

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA r

SUMARIO

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA			
Real Decreto 569/1986, de 21 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Destino de Arma o Cuerpo del Teniente General del Ejército don Prudencio Pedrosa Sobral	2.675	Intendente de la Armada don Mateo Fernández-Chicarro de Dios	2.675
Real Decreto 568/1986, de 21 de marzo, por el que se dispone el pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo del General de División del Ejército don José del Pozo Pérez	2.675	Real Decreto 566/1986, de 21 de marzo, por el que se dispone el cese del General de Brigada del Arma de Aviación, en situación de Segunda Reserva, don Manuel Kindelán Núñez del Pino, como Inspector Nacional del Control de Emisiones Radioeléctricas (CONEMRAD)	2.675
Real Decreto 567/1986, de 21 de marzo, por el que se dispone el pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo del General de Brigada de Artillería don Manuel Martín Castañer	2.675	Real Decreto 570/1986, de 24 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería don Gumersindo Aguado Llórente	2.676
Real Decreto 565/1986, de 19 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del		Real Decreto 571/1986, de 24 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José Luis Gómez Martín	2.676

III.—PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Intendencia	2.702
Resolución de 11 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, integrado en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado	2.676	Sanidad Militar	2.702
		Personal Civil	2.702
ARMADA			
		Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	2.704
		Cuerpos de Oficiales	2.704
		Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	2.705
		Marinería	2.705
		Personal Civil	2.706
		Dirección de Asistencia Religiosa	2.706
		Cuerpo de Oficiales	2.706
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA			
Dirección General de Personal	2.680		
Personal Militar	2.680		
Personal Acogido al Real Decreto 6/78	2.680		
EJERCITO DEL AIRE			
		Oficiales	2.706
		Suboficiales	2.707
EJERCITO DE TIERRA			
Infantería	2.680		
Caballería	2.692		
Artillería	2.694		
Ingenieros	2.699		
Ingenieros de Armamento y Construcción	2.702		
GUARDIA CIVIL			
		Oficiales	2.707

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 569/1986, de 21 de marzo, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del Teniente General del Ejército don Prudencio Pedrosa Sobral.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Prudencio Pedrosa Sobral pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 20 de marzo de 1986, quedando en situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 568/1986, de 21 de marzo, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de División del Ejército don José del Pozo Pérez.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don José del Pozo Pérez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 20 de marzo de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 567/1986, de 21 de marzo, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería don Manuel Martín Castañer.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Manuel Martín Castañer pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 20 de marzo de 1986, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 565/1986, de 19 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del Intendente de la Armada don Mateo Fernández-Chicarro de Dios.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Intendente de la Armada don Mateo Fernández-Chicarro de Dios pase a la situación de Segunda Reserva el día 20 de marzo de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a 19 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 566/1986, de 21 de marzo, por el que se dispone el cese del General de Brigada del Arma de Aviación, en situación de Segunda Reserva, don Manuel Kinde-lán Núñez del Pino, como Inspector Nacional del Control de Emisiones Radioeléctricas (CONEMRAD).

Creada la Jefatura de Telecomunicaciones de Defensa por Real Decreto 394/1986, de 21 de febrero, y quedando adscrito a ella el Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas, a propuesta del Ministro de Defensa.

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, en situación de Segunda Reserva, don Manuel Kinde-lán Núñez del Pino cese como Inspector Nacional del Control de Emisiones Radioeléctricas (CONEMRAD).

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE núm. 70, de 22-3-1986.)

REAL DECRETO 570/1986, de 24 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería don Gumersindo Aguado Lorente.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Gumersindo Aguado Lorente pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria, el

día 23 de marzo de 1986, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 571/1986, de 24 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José Luis Gómez Martín.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José Luis Gómez Martín, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de marzo de 1986, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE núm. 72, de 25-3-1986.)

III.—PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

PERSONAL CIVIL

RESOLUCION de 11 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, integrado en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de méritos restringido por Orden 724/24185/1985, de 30 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 167), de acuerdo con lo previsto en los artículos 1.º y 2.º de la Ley 37/1979, de 19 de noviembre, y en el Real Decreto 1179/1980, de 13 de junio, para la adjudicación de vacantes en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar incluidos en las listas definitivas aprobadas y publicadas por Resoluciones de la Subsecretaría de Defensa 111/19002/1981, de 16 de julio, y 111/19001/1982, de 4 de febrero, y vista la propuesta formulada por la Subsecretaría de Defensa.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, hoy integrado en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, relacionados en los anexos I y II de la presente Resolución, ordenados de acuerdo con el puesto que ostentan en las listas definitivas aprobadas por las citadas Resoluciones de la Subsecretaría de Defensa y el orden de su petición, destinándoseles con

«carácter provisional» al destino que como funcionarios del Cuerpo General Auxiliar desempeñan en la actualidad.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—El Nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, tendrá efectos económicos y administrativos desde la fecha de toma de posesión del destino adjudicado con carácter provisional.

Cuarto.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Séptimo.—Por las Direcciones de Personal (Secciones de Funcionarios Civiles) de los Cuarteles Generales de los Ejércitos afectados, se remitirán a la Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, copias autorizadas o fotocopias debidamente compulsadas, de las diligencias de cese y toma de posesión mencionadas en el apartado anterior.

Octavo.—Hasta la toma de posesión del destino que se les ha adjudicado con carácter provisional, continuarán percibiendo los mismos devengos que hasta la fecha tenían acreditados.

Noveno.—De conformidad con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1179/1980, los interesados contraen la obligación de concurrir al primer concurso de traslados que se convoque para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, debiendo solicitar, como mínimo, la vacante que les ha sido adjudicada en el concurso de méritos. Si no participasen en el citado concurso de traslados, se les declarará en situación de excedencia voluntaria en el referido Cuerpo.

Décimo.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 11 de febrero de 1986.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO I

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Provincia y localidad
2280459524	Moreno Gutiérrez, Soledad.	MU-Cartagena.
3254323768	Castañeda Gil, María Isabel	CN-Ferrol, El.
2279293435	Martínez Bernal, José Pedro	MU-Cartagena.
3254105402	Alvés Dobarro, Domingo	CN-Ferrol, El.
2287533024	Gonzalo Vidal, Antonio Jesús	MU-Cartagena.
0400821957	Borés Gómez, M. V. Onésima	MD-Madrid.
3245350024	Pantín Lorenzo, Isabel	CN-Ferrol, El.
3109180757	Olmo García, Manuel	CA-San Fernando.
3135464357	Fernández Macías, José	CA-San Fernando.
2285654446	Oliver Romera, Manuel	MU-Cartagena.
0286181002	Velón de Francisco, Mercedes	VZ-Bilbao.
2285221846	Piñana Calderón, José Antonio	MU-Cartagena.
2285056313	Bonet Conesa, Francisco	MU-Cartagena.
2285013135	García Martínez, Caridad	MU-Cartagena.
2277970213	Ballester Castejón, Josefa	MU-Cartagena.
2282128768	Llamas Rodríguez, Francisco	MU-Cartagena.
2283967702	Fajardo Sánchez, Bartolomé	MU-Cartagena.
2286028835	Caparrós Rivas, Bonifacio	MU-Cartagena.
3246314257	Sanjuán Maristany, Amé-rica	CN-Ferrol, El.
3136290024	Reula de Hoyos, José María	CA-San Fernando.
3136126224	Meléndez Serván, María Angeles	CA-San Fernando.
3134201813	Garnárez Albarrán, Manuel	CA-San Fernando.
3137111013	Jiménez Castañeda, José María	CA-San Fernando.
2285234002	Aliaga Rodríguez, José	MU-Cartagena.
2284032913	Hernández Pastorino, Julio	MU-Cartagena.
2287299335	Blázquez Navarro, Antonio	MU-San Javier.
1503800202	Pérez Fulgueiras, Eugenio	GP-San Sebastián.
3253166668	Venero Castro, María Angeles	CA-Cádiz.
3247133957	Venero Castro, María Carmen	CN-Ferrol, El.
3245214813	Cobelo Criado, Manuel	CN-Ferrol, El.
3137240735	González Gómez, Alfonso	CA-San Fernando.
0680853457	Hernández Pérez, Damián	MD-Madrid.
2307677735	García Pérez, Ginés	BN-Barcelona.
2284524757	Salvador Pastor, Tomás	MU-San Javier.
3136340168	Leonisio Gómez, María Angeles	CA-San Fernando.
3134003235	Trigo Oyamburu, José María	CA-San Fernando.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Provincia y localidad
3135210846	Belizón Muñoz, José	CA-San Fernando.
3257677502	Beceiro Lourido, María Eugenia	CN-Ferrol, El.
3258247635	Martínez Díaz, María Lourdes	CN-Ferrol, El.
3303732013	Cardama Martínez, María Dolores	PO-Marin.
3109312946	Sánchez Castelló, María Dolores	CA-San Fernando.
2288650702	Victoria Tomás, Encarnación	MU-Cartagena.
0201718802	Pastor Lorenzo, Sara	MD-Madrid.
3143303657	Retamero Fernández, José Luis	CA-Jerez de la Frontera.
0197724068	Maldonado Martín, Encarnación	MD-Madrid.
0635184757	Cerrudo Alvarez, Vicente	AV-Avila.
4244079335	Pino Delgado, Ildelfonso	GC-Palmas de Gran Canaria, Las.
2348122924	Collantes García, Eduardo	CO-Córdoba.
3211135535	Rodríguez Gómez, María Teresa	CN-Coruña, La.
4500105035	Rodríguez Poilo, Isidoro	CE-Ceuta.
2990883924	Galán Díaz, Manuela	CO-Córdoba.
1198874235	Bravo Gómez, María Natividad	VA-Valladolid.
4500586524	Sibajas Castaño, Rafael	CE-Ceuta.
4500903846	Rodríguez Mesa, José	CE-Ceuta.
3107469624	Giles Giralt, Gabina	CA-Cádiz.
0070891802	Jiménez Santarén, Consuelo	MD-Madrid.
0140001257	Pérez Domingo, Francisco	MD-Madrid.
3143292346	Abollo Ahumada, José	CA-Cádiz.
1914087668	Lluch Alonso, Fernando	VL-Valencia.
0129132024	Pérez Trujillo, María José	MD-Madrid.
2216706435	Serna Vidal, Hilario	ME-Melilla.
2576104857	Vallejo García, José	JA-Jaén.
4503372157	Armengod Gálvez, Manuel	BN-Barcelona.
4503592435	Castillo Márquez, Francisco	CE-Ceuta.
0195488857	Muñoz Francés, Antonio	MD-Madrid.
1967891324	Ros Ros, Francisco	VL-Valencia.
1201354446	García Werdín, Juan Luis	VA-Valladolid.
4500681357	Mendoza Cuadra, Antonio Miguel	SE-Sevilla.
4246168724	Rodríguez Marrero, Francisco	GC-Palmas de Gran Canaria, Las.
0061279513	Bonelli Cofrades, Felipe	MD-Getafe.
2340016335	Cardenete Ortiz, José	GR-Granada.
1287507757	Sanz Solórzano, Francisco	BU-Burgos.
0547275257	Ros Salmerón, Pedro	CR-Ciudad Real.
1926338035	Anglés Pastor, Amelia	VL-Valencia.
2769211902	Díaz Cantón, Aleja	SE-Sevilla.
0015108657	Alvarez Santos, Escolástica J.	MD-Madrid.
0050096646	González Cabeza, Alberto	MD-Madrid.
1697839946	Gañarul Echenique, José Antonio	ZG-Zaragoza.
0014142213	Gimeno del Olmo, María José	MD-Madrid.
1198971202	San José Aguado, Clotilde	VA-Valladolid.
2797499935	León García, José	SE-Sevilla.
1286528935	Martín Pérez, Santiago	BU-Burgos.
3212195113	Vieites Rodríguez, Luis	CN-Coruña, La.
0001616635	Lucas Linacero, Agueda de.	MD-Madrid.
0946851835	Navas Fernández, Andrés	MD-Madrid.
2754432913	Alvarez Benítez, Rafael	SE-Sevilla.
0001140413	Barta Pérez, José	MD-Madrid.
4501484513	Castillo Pérez, María Pilar	MD-Madrid.
1631634535	Aberasturi Ibisate, José	MD-Madrid.
2279772824	Jodar Jerez, Alejandro	MU-San Javier.
2279763024	Pardo Pérez, Ginés	MU-Alcantarilla.
0128491046	Lucas Rodríguez, Juan Ramón	MD-Madrid.
0195615224	García Larrinaga, M. Magdalena	MD-Madrid.
0112759835	Ferrero Otero, Pedro	MD-Madrid.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Provincia y localidad	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Provincia y localidad
0029063413	Hernández Fresno, Conrado Floren	MD-Madrid.	0129151257	Alvarez Márquez, Teodoro.	MD-Madrid.
0151137813	González de Orduña Salcedo, Gonzalo	MD-Madrid.	0195607968	Ortiz Tomás, Isabel	MD-Madrid.
0129344346	Triviño Susanna, Carmen	MD-Madrid.	0059648735	Jiménez Parajua, Valentín.	MD-Madrid.
0085418757	Bey Arteaga, María Carmen	MD-Madrid.	0014112813	Palacio Palacio, Eduardo	MD-Madrid.
1694587302	Gimeno Palacín, Antonio	ZG-Zaragoza.	2802068835	Andrés Valera, Isabel de	SE-Sevilla.
1695284468	González López, José	ZG-Zaragoza.	0151134646	Trujillo Casas, Rafael	MD-Madrid.
1028664924	Duque Meléndez, Jaime	LE-León.	0030589302	Bustelo Fernández Campoamor, José Antonio	MD-Madrid.
0003537213	Sebastián Borja, Rafael	MD-Madrid.	2772043624	Cabrera Palomo, Ricardo	SE-Sevilla.
0195731535	Jiménez Fernández, Santiago	MD-Madrid.	3437651224	Salgado Iglesias, Luis	CN-Coruña, La.
2286016124	Martínez Ros, Andrés	MU-San Javier.	0170828702	Fernández Gutiérrez, Manuel	MD-Madrid.
2786670124	Montes Gordillo, Fernando	SE-Sevilla.	5065485124	Gonzalo Angoso, Tomás	MD-Madrid.
1199093002	Alonso Velasco, Evaristo	VA-Valladolid.	2284178513	Baño Sánchez, Isidro	MU-Alcantarilla.
0055513502	Pérez Jiménez, Francisco	MD-Getafe.	0043688957	Pino García, Carmen	MD-Madrid.
4523102246	Casaña Cueto, Manuel	MD-Madrid.	2120861735	López Rodríguez, José	AC-Alicante.
0029256946	Flor Moreno, Ramiro	MD-Madrid.	1198375357	García Sánchez, María Angeles	MD-Madrid.
2335238135	Barranco Pérez, José Antonio	TF-Santa Cruz de Tenerife.	0673240146	Lueno Bohoyo, Pablo	CC-Cáceres.
4113885046	Romero Bestar, Esperanza.	BL-Palma de Mallorca.	3210511613	Martín Sanz, Fernando	CN-Coruña La.
0150118135	Cañete Tudela, Julio	MD-Madrid.	4522166713	Parres Santiago, Ana	MD-Madrid.
1199835446	Cabero de Prada, María Angeles	VA-Valladolid.	2791472713	Delgado Domínguez, Manuela	SE-Sevilla.
4010896146	Anaya Massalleras, Juan	GE-Gerona.	4521303502	Varet Miras, José	BN-Barcelona.
0201245102	Liaño Fernández, María Rita	MD-Madrid.	0129134346	Arana-Echevarría Ocamica, José Luis	MD-Madrid.
4244947668	Silva Placeres, Carmen	GC-Palmas de Gran Canaria, Las.	0150101668	Vázquez Barros, Juan	MD-Madrid.
0673204702	Muriel Portillo, Antonio	MD-Madrid.	2792316102	Villena López, Ricardo	SE-Sevilla.
2791086868	García Herrera, Presentación	SE-Sevilla.	1697891635	Domingo Navarro, Matilde	ZG-Zaragoza.
0946580568	Rodríguez Montiel, Emilio.	LE-León.	0084531746	Pascual Gómez, Milagros	MD-Madrid.
0085269913	Castellanos Ibáñez, Juan Manuel	MD-Madrid.	0170354102	Caballero Díaz, Jesús Ignacio	MD-Madrid.
2791613268	Florido de Guzmán, José	SE-Sevilla.	1967874968	Rodrigo Lladro, Vicente	MD-Madrid.
0354436824	Rangil Gamero, Jorge	TO-Toledo.	0356372068	Lucido Andrada, Antonio	VL-Valencia.
2791288024	Romero Candela, Macedonio	SE-Sevilla.	0129844146	Gómez Saiz, Marino	TO-Toledo.
3210310124	Vázquez Rivera, Elena	CN-Coruña, La.	0673783824	Bermejo Polo, Antonio	MD-Madrid.
3760517602	Recio ASENSIO, Francisco Joaquín	BN-Barcelona.	0085844613	Jiménez Rodríguez, Francisco.	MD-Madrid.
1199223868	Gil Figueroa, Manuel	VA-Valladolid.	1694981735	Pereda Sainz, Hilario	ZG-Zaragoza.
0195607157	Delgado Carnerero, Reyes.	MD-Madrid.	2279785757	Díaz García, Juan	MD-Madrid.
0169376902	García Navarro, Bartolomé	MD-Madrid.	4246058568	Miranda Tejerizo, Benjamín	GC-Palmas de Gran Canaria, Las.
0120713935	Moro García, Carmen	MD-Madrid.	2335093568	Ríos Romero, Miguel	MA-Málaga.
0170247113	González Jiménez, José	MD-Madrid.	0016928068	Juaranz Frutos, Emilio	MD-Madrid.
1788067146	Rivera Zubero, Felipe	ZG-Zaragoza.	4245547824	Padrón Mendoza, Angeles.	GC-Palmas de Gran Canaria, Las.
1630576724	Cruz Velasco, Manuel María	MD-Madrid.	0150135046	Fernández López, Pedro	MD-Getafe.
1500456968	Sánchez Fernández, Fernando	BU-Burgos.	0129185335	Calvo Fernández, Pedro	MD-Madrid.
1693801535	Pellicer Unamuno, Benjamín	ZG-Zaragoza.	4523364857	Gómez Castro, Domingo	SE-Sevilla.
0757831757	Prieto Rodríguez, Demetrio	SA-Salamanca.	1287718013	Casado Arceo, Fernando	BU-Burgos.
3762701824	López Fernández, Francisco	BN-Barcelona.	1199449413	Sánchez Ramos, María Carmen	VA-Valladolid.
0132891246	González de Heredia Morón, Matilde	MD-Madrid.	2279778168	Ruiz Vicente, José Luis	TA-Reus.
3745979635	Castarlenas Duaso, Joaquín	BN-Barcelona.	2811942335	Ocaña Cortés, M. Antonia Eugenia	SE-Sevilla.
2281837013	Hernández Zapata, Ignacio.	MU-San Javier.	3665744824	Sedó Bellver, Manuel	BN-Barcelona.
3174001346	López Rodríguez, Manuel	CA-Algeciras.	0017165624	García Asenjo, Justo	MD-Madrid.
3670532568	Pares Poch, José	BN-Barcelona.	0130840835	Pizarro Ortiz, Manuel	MD-Madrid.
3622059813	Vilostada de Alarcón, José.	MA-Málaga.	1697915435	Pérez Cebrián, Rafael	ZG-Zaragoza.
0014182002	Pérez Galache, Benjamín	MD-Madrid.	0056349746	Muñoz Plaza, Alfredo	MD-Madrid.
0015765513	Bordas Muñoz, Federico	MD-Madrid.	3210877935	Fernández Anido, Jacobo	CN-Coruña, La.
2336940168	González López, Jerónimo.	MA-Málaga.	0129116146	Turrero Ramos, Agustín	MD-Madrid.
0004397035	García Romero, Nemesio Miguel	MD-Getafe.	0004320513	Patricio Ortiz, Mariano	MD-Getafe.
2279436824	Buyo Díaz, Eugenio	AB-Albacete.	4116887602	Salva Moya, Gabriel	BL-Palma de Mallorca.
0217620868	Alba Gervasio, José Luis.	MD-Madrid.	0086261924	Chaves López, Antonio	MD-Madrid.
2339543613	Rodríguez Rivas, Antonio.	MD-Madrid.	4523404535	López Sarión, Francisco	VL-Valencia.
2576230635	López García, Miguel	MD-Madrid.	0123359602	Martín Caja, Angeles Covado	MD-Madrid.
3624771246	Martínez Galilea, Teodoro.	BN-Barcelona.	0001517013	Serrano Sancho, Esperanza	MD-Madrid.
			2778613824	Gurra Carcés, Aurelio	SE-Sevilla.
			0129181024	García Fernández, Rosa	MD-Madrid.
			1910494235	Peñarrubia Santibáñez, Angel	VL-Valencia.
			2836291835	Ortigosa Rivéregio, José	SE-Sevilla.
			2791970524	Rojano Martínez, José	SE-Sevilla.
			4501497224	Moguel Rivas, José	SE-Sevilla.
			0169374768	Fort Rodríguez, María Carmen	MD-Madrid.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Provincia y localidad	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Provincia y localidad
0098284535	Martínez Rodríguez, Pedro	MD-Madrid.	5000675035	Rodríguez del Cerro, Teresa Pilar	MD-Madrid.
0325245202	Villoria San Frutos, Luis	MD-Madrid.	0130130446	Rodríguez Rubio, Joaquín	MD-Madrid.
2808435702	Aranda Barrera, José de	SE-Sevilla.	0015399302	López González, Francisco Antonio	MD-Madrid.
4500160557	Chacón Morales, Manuel	CA-Tarifa.	3585545235	Talegón Talegón, Santos	PO-Vigo.
0354823924	Castro Bravo, Ceferino de	MD-Madrid.	0045661113	Chorro Gallego, Felipe	MD-Madrid.
0156031368	Morales Mazarias, Luis Fernando	MD-Madrid.	2698468468	Ortiz Rodríguez, Francisco	SE-Sevilla.
0127360213	Albarellos Silleras, María Carmen	MD-Madrid.	1937422535	Miranda Sánchez, Manuel	MD-Madrid.
0127332213	Esteban Lozano, Andrés	MD-Madrid.	1200478635	Zataraín Domínguez, José Manuel	VA-Valladolid.
0172849013	Martín García, María Mercedes	MD-Madrid.	2797443346	Escacena Escacena, José	SE-Sevilla.
4123440746	Mestre Portell, José	BL-Palma de Mallorca.	4244216868	Calderín Brito, Domingo	GC-Palmas de Gran Canaria Las.
0195725346	Estévez Rodríguez, Urbano	MD-Madrid.	3210942668	Muñiz Villanueva, María Jesús	PO-Vigo.
3247835357	Rivera Somaza, Jaime	CN-Coruña, La.	1631630113	Ortiz Salgado, José	MD-Madrid.
4243957535	González Sánchez, Tomás	GC-Palmas de Gran Canaria, Las.	1962236246	Olague Ballester, José	VL-Valencia.
0355159335	Fernández Núñez, Buena-ventura	TO-Toledo.	2794737624	Limón Peñate, Margarita	SE-Sevilla.
4501611324	Sánchez Sánchez, Mario	SE-Sevilla.	0196062268	Romero Coruña, Petra	MD-Madrid.
0127585357	Fragoso Valverde, Antonio	MD-Madrid.	2764434402	Garrido Bautista, Rafael Francisco	SE-Sevilla.
4111788102	Mora Gaya, Fernando	BL-Palma de Mallorca.	1813939146	Fernández Pérez, Francisco	MD-Madrid.
1926593424	Alonso Subiela, Rafael	VL-Valencia.	3212128724	Carreira Carracedo, Antonio	MD-Madrid.
0821599913	Hernández Guerra, Antonio	MD-Madrid.	0085770524	Merino Louis-Barbe, Carlos	MD-Madrid.
4114465713	Roselló Riera, Jaime	BL-Palma de Mallorca.	0001265124	Jiménez Cabello, Carlos	MD-Madrid.
2796705913	Ruiz Ruiz, Eduardo	SE-Sevilla.	2754406313	Segura Cortiella, José	SE-Sevilla.
2126027846	Solera Medina, José	VL-Valencia.	0002770935	Lozano Rodríguez, Francisco	MD-Madrid.
0036224413	Herrera Rivera, José Manuel	MD-Madrid.	4110347246	Pou Andréu, Carmen	BL-Palma de Mallorca.
4115589546	Oliva Coll, Antonio	BL-Palma de Mallorca.	0000207646	Rodríguez Aguerri, Ana María	MD-Madrid.
1920418835	Prieto Tovar, Fernando	VL-Valencia.	0821064968	Gil Pérez, Miguel	MD-Madrid.
0130835824	Hierro Alonso, José Guillermo	MD-Madrid.	0030459546	Pérez Moral, Araceli	MD-Madrid.
0195234902	Criado Ocejo, Francisco	MD-Madrid.	0084718057	Gutiérrez García, Caridad	MD-Madrid.
2563816613	Delmo Chacón, Adolfo	MD-Madrid.	0093688668	Cemborain González, Luis	MD-Madrid.
3664062835	Regales Junyent, Esteban	BN-Barcelona.	3357589424	Rozas Mouriño, Enrique	MD-Madrid.
0016667813	Rosell García, Vicente	MD-Madrid.	0086046324	Albert Simón, Julia	MD-Madrid.
4246833357	Rodríguez Doreste, Josefa	GC-Palmas de Gran Canaria, Las.	0058761024	Mendoza Carnerero, M. del Carmen	MD-Madrid.
3247091513	Gómez Cobas, Antonio	CN-Ferrol, El.	0044538535	Cuesta González, María Nieves	MD-Madrid.
0036932924	Valilla Aranda, Antonia	MD-Madrid.	0050033757	Alcalá Romero, Manuel	MD-Madrid.
2793494168	Marquez Fontanilla, Antonio	SE-Sevilla.	0488759124	Sierra García, Carmelo	AB-Albacete.
0085713235	Martín García, Gonzalo	MD-Madrid.	1413550346	Fernández-Villanueva Echevarría, María Luisa	MD-Madrid.
2754242846	López Fernández, Anselmo	SE-Sevilla.	4247367124	Afonso Hernández, Bartolomé	GC-Palmas de Gran Canaria, Las.
2786963902	López Carreira, Miguel	SE-Sevilla.	0823046702	González-Reguerol Rodríguez, José Carlos	MD-Madrid.
1960696024	Doménech Guillén, Salvador José	VL-Valencia.	0002303813	Hoz Bueno, María Luisa	MD-Madrid.
0044350713	Palao Azorin, María Gloria	MD-Madrid.	0136521813	Barrero Castellanos, María Pilar	MD-Madrid.
0152341224	Martínez Urcalegui, José Ramón	MD-Madrid.	2761547935	Docsión Fernández, Francisco	MD-Madrid.
0084962135	Fernández Moral, María Pilar	MD-Madrid.	3211646313	González Amado, José	GC-Palmas de Gran Canaria, Las.
0044022046	Rubia Nieto, Mercedes de la	MD-Madrid.	4500713446	Carrasco Infante, Francisco	TF-Santa Cruz de Tenerife.
0043623746	Lara Moreno, Gloria de	MD-Madrid.	1911331068	Cásulla Guinart, Elías Fabián	BL-Palma de Mallorca.
0084437835	Alba Gervaso, Angela	MD-Madrid.	4177044646	Romero García, Gregorio Orlán	VL-Valencia.
4500853702	Dick Vera, Fernando	SE-Sevilla.	0196630446	Sánchez Jiménez, Esteban Jesús	TF-Santa Cruz de Tenerife.
0085768868	Somavilla Calderón, José Luis	MD-Madrid.	0150110657	Benedicto Fernández, Ángel	MD-Madrid.
0084245702	Santiago Abad, Elvira	MD-Madrid.	0487468324	Andrés Pérez, Eduardo de	AB-Albacete.
0049629157	González Romero, José María	MD-Madrid.			
0004640635	Caballero Izquierdo, Jesús	TF-Santa Cruz de Tenerife.			
2279710857	Sevilla García, Pedro	MD-Madrid.			
1951660202	Saborit Sanchis, Francisco	VL-Valencia.			
0085634135	Velasco Vega, José Luis	MD-Madrid.			

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA**Dirección General de Personal****PERSONAL MILITAR****Destinos****Orden 721/07002/86**

Por aplicación del artículo 4.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, de orden del Sr. Ministro de Defensa, pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa, en vacante de libre designación, el personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

- 1.—Capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José L. Casasempere Larribas (10687).
- 2.—Capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José M. Palacios Coronel (10923).
- 3.—Teniente de Infantería, Escala Especial de Jefes y Oficiales, Mando, don Juan A. Fernández Cuadrillero (1043).
- 4.—Brigada de Infantería, Escala Activa, don Eduardo Fuentes Bogarín (11185) (en vacante de suboficial).
- 5.—Sargento de Infantería, Escala Básica de Suboficiales, Mando, don Juan Trobat Mascaró (15608) (en vacante de suboficial).
- 6.—Sargento de Artillería, Escala Básica de Suboficiales, Mando, don Alejandro Herrero Zarzuela (7898) (en vacante de suboficial).

Ejército del Aire

- 7.—Subteniente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don David Muñoz de la Fuente (73227).
- 8.—Brigada del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Juan Luis Sánchez Zapata (73351) (en vacante de suboficial).
Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Recompensas**Orden 721/07003/86**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente coronel de Artillería del Ejército de los Estados Unidos don Michael E. Ryan, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico de Primera Clase, con distintivo blanco.

Madrid, 20 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO 6/78**Retiros**

Advertido error en la Orden 713/05046/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 43), referente a don Francisco Espadero Molinés, se rectifica en el sentido de que los trienios concedidos son trece.

Madrid, 24 de marzo de 1986.

EJERCITO DE TIERRA**INFANTERIA****Ascensos****Orden 362/07004/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Infantería,

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina; quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifica hasta su destino voluntario o forzoso, excepto al que se le fije otra situación:

A coronel

Teniente coronel don José López González (7510), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 16 de marzo de 1986; en Castellón de la Plana, y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente coronel don Juan Ramiro de Loma (7511), de ayudante de campo del General de División don José Gastón Molina, Director de Servicios Generales del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 18 de marzo de 1986; en Madrid, y agregado a la Dirección de Servicios Generales.

Teniente coronel don Ricardo Landáburu Rodríguez (7513), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 20 de marzo de 1986; en Madrid, y agregado a la citada Subsecretaría.

Teniente coronel don José Sánchez-Puerta Lozano (7514), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 22 de marzo de 1986; queda confirmado en su actual destino.

Teniente coronel don Angel Olondriz Santamaría (7515), del Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Pirenaica Occidental, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 23 de marzo de 1986; en Burgos, y agregado al citado Cuartel General.

Teniente coronel don Serafín Tabernero Olloqui (7516), de ayudante de campo del Teniente General don Juan Bautista Sánchez, Capitán General de la Región Militar Levante, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 25 de marzo de 1986; en Valencia, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región Militar.

A teniente coronel

Comandante don Ramón Pelegrina Herrera (8612), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 16 de marzo de 1986; en Zaragoza, y agregado al citado Cuartel General.

Comandante don Enrique Queralt Chávarri (8613), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 18 de marzo de 1986; en Sevilla, y agregado a la citada Zona.

Comandante don José López de Lacalle Cortázar (8614), de la Dirección General de Política de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 19 de marzo de 1986; queda confirmado en su actual destino.

Comandante don José Manuel Sanz García (8617), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 51, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 21 de marzo de 1986; en Zaragoza, y agregado a la citada Zona.

Comandante don Rafael de Antonio Tomé (8618), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 23 de marzo de 1986; en Tenerife, y agregado al citado CIR.

Comandante don Bernardo Pacheco Hervás (8619), del Cuerpo de Policía Nacional, 3.ª Región Policial (Valencia), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 25 de marzo de 1986, cesa en la situación de supernumerario, destino de carácter militar, en Valencia, y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

A comandante

Capitán don José Mateos Peñín (9969), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Núcleo Operativo, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 16 de marzo de 1986; en Melilla, y agregado al citado Cuartel General.

Capitán don Francisco Armada de Sarria (9970), de acooplado al Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de

17 de marzo de 1986; en Almería, y agregado al citado Regimiento.

Capitán don Miguel Montojo Pavía (9971), del Cuartel General de la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 19 de marzo de 1986; en Mallorca, y agregado al citado Cuartel General.

Capitán don Carlos Sánchez Fernández (9972), del Regimiento de Infantería Saboya número 6, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 21 de marzo de 1986; en Madrid, y agregado al citado Regimiento.

Capitán don José Fernández Nieto (9973), del Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo número 35, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 23 de marzo de 1986; en Zamora, y agregado al citado Regimiento.

Capitán don Pedro Guerrero Fontalba (9974), de acoplado en la Academia General Militar, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 24 de marzo de 1986; en Zaragoza, y agregado a la citada Academia.

A capitán

Teniente don Fernando Rafael Lahuerta Gómez (11230), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 18 de marzo de 1986; en Badajoz, y agregado al citado Regimiento.

Teniente don José Luis Torres Durán (11231), de la Compañía de Operaciones Especiales número 81, en vacante de infantería, clase A, tipo 3.º, con antigüedad de 22 de marzo de 1986; en Orense, y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 25 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07005/86

La Orden 362/05512/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 47), por la que entre otros se asciende al empleo de capitán al teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Valentín José Solano Sanmiguel (11225), con destino en el Cuerpo de Policía Nacional, 6.ª Región Policial (Guarnición de Zaragoza), se rectifica únicamente en lo que al citado oficial se refiere en el sentido de que, queda confirmado en el Cuerpo de Policía Nacional y agregado a la Guarnición de Zaragoza y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07006/86

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3, 4, 5 y 3, 4, 7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de Complemento de Infantería, con carácter efectivo y antigüedad que se indica a los sargentos eventuales de dicha Arma que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de ajena al servicio activo:

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1985

Don Alfonso Martínez Ozcariz, de la Academia General Militar.

Don Mariano Mur Torres, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Con antigüedad de 15 de enero de 1986

Don Juan Antonio Hoyos Gurrea, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/07007/86

Se concede el cambio de residencia, con derecho a indemnización de traslado a la Plaza de Badajoz, donde quedará agregado en vacante clase C, tipo 3.º, hasta que le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso al Gobierno Militar de dicha Plaza, a partir del día 1 de abril de 1986, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM. don Antonio Domínguez Escudero (6782).

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezca en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de Guarnición.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07008/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la Guarnición de Toledo, al capitán auxiliar de Infantería don José Sandaza González (3283), de la Reserva Activa en la Guarnición de San Sebastián; continuando en la misma situación de Reserva Activa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07009/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia desde la Guarnición y Plaza de Burgos a la de Madrid, al sargento de Infantería don Ramón Medina Sánchez (15.653), de disponible forzoso en Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, cesando en dicha agregación, y continuando en la situación de disponible forzoso en las condiciones que indica la Orden 362/00967/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 10).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07010/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia desde la Guarnición y Plaza de Huelva, a la Guarnición y Plaza de Córdoba, al sargento de Complemento de Infantería don Pedro Carvajal Piedra (1156), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Huelva.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/07011/86

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo once de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de procesado en que se encontraba en razón del Sumario número 12/84 y pasa a la de disponible forzoso a partir del día 7 de marzo de 1986, en la Guarnición de Estella, Navarra, el sargento de Infantería don Tomás Frutos Molina (13869).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07012/86

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo once de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de procesado en que se encontraba en razón del Sumario número 12/84 y pasa a la de disponible forzoso a partir del día 7 de marzo de 1986, en la Guarnición de Estella, Navarra, el sargento de Infantería don José Reyes Cabrera (14335).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07013/86

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo once de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de procesado en que se encontraba en razón del Sumario número 12/84 y pasa a la de disponible forzoso a partir del día 7 de marzo de 1986, en la Guarnición de Estella, Navarra, el sargento de Infantería don Manuel Iglesias Arroyo (14325).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07014/86

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo once de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de procesado en que se encontraba en razón del Sumario número 12/84 y pasa a la de disponible forzoso a partir del día 7 de marzo de 1986, en la Guarnición de Estella, Navarra, el sargento de Infantería don Juan Redondo González (14333).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07015/86

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo once de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de procesado en que se encontraba en razón del Sumario número 12/84 y pasa a la de disponible forzoso a partir del día 7 de marzo de 1986, en la Guarnición de Estella, Navarra, el sargento de Infantería don Juan Palomo de Molina (14271).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/07016/86**

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del I Batallón de la Enseñanza Superior Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07017/86

Clase C, tipo 1.º

Dos vacantes de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del I Batallón de la Enseñanza Superior Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07018/86

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del II Batallón de la Enseñanza Superior Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07019/86

Clase C, tipo 1.º

Dos vacantes de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor del 2.º Grupo, de la Enseñanza Superior Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07020/86

Queda anulada a todos los efectos una de las cinco vacantes anunciadas con el número 2.A en la Orden 362/03474/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 29), para capitanes de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», y Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), indistintamente, existente en el Regimiento de Infantería Motorizable Garellano número 45.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/07021/86**

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden número 362/02388/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 20), de la clase C, tipo 1.º, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Zafra Marchal (10891), de la 3.ª Zona de la IMEC.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/07022/86

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), indistintamente, anunciada por Orden número 362/02961/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 25), de la clase B, tipo 1.º, con exigencia del diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, existente en el Grupo de Operaciones Especiales San Marcial V (Burgos), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Es-

cala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Díaz Cruz (10534), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/07023/86

Para cubrir las vacantes de teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), o Escala Auxiliar, Grupo de Mando, indistintamente, anunciadas por Orden número 362/02963/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 25), de la clase A, tipo 1.º, con exigencia del diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, existentes en el Grupo de Operaciones Especiales San Marcial V (Burgos), se destinan con carácter voluntario a los tenientes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente, Escala Activa, don José Francisco Hernández Cabrera (11446), del Batallón Breña Baja, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Teniente, Escala Activa, don Pablo Ferré Ayala (11474), del Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Ceuta número 54.

Teniente, Escala Activa, don José Manuel Bautista Rodríguez (11555), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/07024/86

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/2308/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), se destinan a las Unidades, Centros y Dependencias, con el carácter que se indican, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

EN VACANTES DEL ARMA

DE SUBTENIENTE O BRIGADA Y SARGENTO PRIMERO O SARGENTO

Clase C, tipo 3.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

RIMZ Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Brigada don Mariano Giménez Fructuoso (11800), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

RIAC. Alcázar de Toledo número 61 (El Goloso, Madrid)

Brigada don José Tranchez Guardia (11811), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la Comisión Liquidadora de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1, continuando en dicha Comisión hasta la finalización de la misma.

Sargento don Juan Yunquera Bratos (14842), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 (D.P.G.).

Sargento José Matesanz González (15013), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar. D.P.G.

RIMZ Castilla número 16 (Badajoz)

Brigada don Francisco Bolaños Carbajo (11062), del Patronato de Huérfanos del Ejército.

Brigada don Antonio Triviño Soto (11065), del Regimiento de Infantería Palma de número 47.

Brigada don Gregorio Bueno Bueno (11172), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65.

Brigada don Julián Trujillo García (11742), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Badajoz y agregado a la Unidad a la que se destina.

Brigada don Anastasio Moyano Olivera (11793), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Badajoz.

Brigada don Juan Guerrero Corredera (11811,530), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Badajoz y agregado a la Unidad en que se destina.

Sargento don Luis Javier Pérez García (15562), del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo Sicilia número 67, Bón. Colón XXIV. (D.P.G.).

Sargento don Joaquín Vicente Díaz López (15574), del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (D.P.G.).

Sargento primero don Antonio Medina Rubio (12120), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Sargento don Francisco Romero Gálvez (13409), del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Sargento don Eduardo Martínez Flor (13593), del Regimiento de Infantería Mot. Regulares Ceuta 54.

Sargento don Jesús Pérez Fernández (13982), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35.

Sargento don José Sanabria Doncel (14239), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Sargento don Juan Cidoncha Domínguez (14418), de la Bandera Roger de Flor I de la Brigada Paracaidista.

RIMZ Saboya número 6 (Leganés, Madrid)

Brigada don Tomás Ramos Pérez (11629), de disponible en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar.

Brigada don Manuel Castilla Fernández (11806), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Toledo.

RIMT. Pavía número 19 (San Roque, Cádiz)

Subteniente don Luis Bueno Bianquetti (8935,825), del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo Sicilia número 67, Bón. Colón XXIV. «Este destino será efectivo a partir del día 6 de noviembre de 1986».

Brigada don José Gómez Gil (11772), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado a la Unidad de Servicio del Acuartelamiento González Tablas.

Sargento don Juan Rosas García (14227), de disponible forzoso en la Guarnición de San Roque, Plaza de Tarifa y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. (D.P.G.).

Sargento don Gabriel Fernández Araujo (14235), de disponible forzoso en la Guarnición de San Roque, Plaza de Tarifa y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. (D.P.G.).

Sargento don Juan José Romero Muñoz (14523), de disponible forzoso en la Guarnición de San Roque, Plaza de Tarifa y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. (D.P.G.).

RIMT. Aragón número 17 (Almería)

Brigada don José Larios Yáñez (11799), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Toledo.

Brigada don Agustín Salmerón Navarro (11805), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Almería.

Sargento don Francisco Izco Castro (13443), del Regimiento de Infantería Mot. Pavía número 19.

Sargento don Cristóbal Muñoz Uceda (14573), del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo Sicilia número 67.

Sargento don Cándido Ruiz Cayuelas (15262), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado al Regimiento de Infantería Mot. Regulares Melilla número 52.

RIMIX, Soria número 9 (Sevilla)

Brigada don José Ortiz Baena (11432), de la misma Unidad en que se le destina, por estar en plantilla eventual.

Brigada don Manuel Serrano Chan (11768), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado a la misma Unidad en que se le destina.

Brigada don Juan Fernández Rodríguez (11780), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla.

Brigada don José Gamero Andrade (11795), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado a la Compañía de Policía Militar número 22.

Sargento don Francisco Rives Roldán (14100), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Huelva y agregado a la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería Granada número 34, continuando en dicha Comisión hasta la finalización de la misma.

Sargento don Antonio García del Río Fernández (14210), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de San Roque.

Sargento don Alberto Hormigo Vígara (14581), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Santander y agregado al Gobierno Militar.

Sargento don José Gutiérrez Rosado (14729), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Málaga y agregado al Gobierno Militar.

RIMIX. Granada número 34 (Almería)

Brigada don Francisco Orts Pastor (11243), de la Compañía de Policía Militar número 103.

Brigada don José Portillo Marín (11330), del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Brigada don Ramiro Calvo Míguez (11750), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Orense.

Sargento don Antonio Cervilla Lupión (14097), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado a la Agrupación Logística número 7.

Sargento don Antonio López Martínez (14851), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Murcia y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35.

Sargento don Miguel Andino Gallardo (15135), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba, Plaza de Baena.

Sargento don Manuel González Jiménez (15169), de la Bandera Ortiz de Zárate III de la Brigada Paracaidista.

Sargento don Emilio Ontiveros López (15.201), de la Compañía Esquiadores Escaladores de la División de Montaña Urgel número 4.

RIMZ. La Reina número 2 (Córdoba)

Brigada don Luis Gutiérrez Olmedo (11493), de la Compañía Esquiadores Escaladores de la División de Montaña Urgel número 4.

Brigada don Luis Esqueta Ferrezuelo (11603), de la Compañía de Transportes de la División de Montaña Urgel número 4. Artículo 41-f.

Sargento don Antonio Puche Castillejo (14279), del Grupo de Operaciones Especiales 1.

Sargento don José Tadeo Garrote (14955), de la Bandera Roger de Lauria II de la Brigada Paracaidista.

RIMZ. Córdoba número 10 (Cerro Muriano, Córdoba)

Sargento primero don Jesús Pacheco Vilches (12151), del Regimiento de Infantería la Reina número 2.

Sargento primero don Pedro González Jiménez (13046), del Regimiento de Infantería de la Reina número 2.

Sargento don Pablo Gómez Bedmar (13882), del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Sargento don José Cano Moya (14469), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado a la Agrupación Logística número 2.

Sargento don Juan González Luna (15111), del Regimiento de Infantería Mot. Pavia número 19.

RIMT. Regulares de Ceuta 54 (Ceuta)

Brigada don Francisco Monteoliva Barranco (10362), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Bón.

Brigada don José Moreno Ortiz (10487), de la P.M.R. del Regimiento de Infantería Ulltonia número 59.

Brigada don Manuel Santaella Ruiz (10576), del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Sargento don Manuel García Verdoná (13836), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado a la Unidad en que se le destina. (D.P.G.).

Sargento don José Martínez Izquierdo (13905), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado a la Unidad en que se le destina. (D.P.G.).

Sargento don Francisco Moreno Lara (13956), de disponible en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado a la Unidad en que se le destina. (D.P.G.).

Sargento don Luis Mora Ruiz (14726), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado a la Unidad en que se le destina. (D.P.G.).

Sargento don Agustín Rodríguez Luque (15064), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta. (D.P.G.).

RIMT. Regulares de Melilla número 52 (Melilla)

Brigada don Eduardo Vázquez Fernández (10589), del C.I.R. número 12.

Sargento primero don Juan García Dionisio (13119), de disponible forzoso, en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado a la Agrupación Logística número 7. (D.P.G.).

Sargento primero don Rafael Gómez Núñez (13228), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado a la Agrupación Logística número 7. (D.P.G.).

Sargento primero don Antonio Navarro Martín (13242), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado a la agrupación Logística número 7. (D.P.G.).

Sargento don Tomás Tabernero Gurria (13484), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado a la Agrupación Logística número 7. (D.P.G.).

Regimiento de Infantería Príncipe número 3, Campamento Cabo Noval, Pruvia Noreña (Asturias)

Brigada don Juan Martín Gallardo (10418), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7.

Sargento don Francisco Rey Ronco (14892), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29, II Bón.

Sargento don José Zalaya García (14901), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35.

Sargento don Carlos Sandoval Martínez (14928), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, II Bón.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Sargento don Enrique Piñeiro Iglesias (13906), del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Sargento don Luis Alvarriñas Villanueva (14274), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar.

RIAT. Isabel la Católica número 29 (La Coruña)

Sargento don Carlos Parga Valeiro (15520), del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo Sicilia número 67. (D.P.G.).

Sargento don José Luis Calvo Pillo (15522), del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo Sicilia número 67. (D.P.G.).

Sargento don Juan Prego Mateo (15545), del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo Sicilia número 67. (D.P.G.).

Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid)

Brigada don Francisco Javier Roquer Villalain (11437), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, Bón. Gravelinas XXV.

Sargento don Venancio Gallego Martín (14944), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Plasencia y agregado al C.I.R. Centro.

Sargento don Luis Sacho Quirce (15561), del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo Sicilia número 67, Bón. Colón XXIV.

Sargento don Francisco Navarro Herruzo (15580), del C.I.R. número 9.

Sargento don José Preciado Moreno (15603,500), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35 (Zamora)

Subteniente don Julián Matilla Hernández (9784), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zamora y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72 (D.P.G.).

Sargento don Fernando Alonso Colmenero (13804), del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, Bón. Estella XXI.

Sargento don Librado Carreto García (14934), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Salamanca.

Sargento don Manuel López García (15166), del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Sargento don José Angel Ortiz Fernández (15341), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV.

Sargento don Julián Martínez Flores (15631), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Sargento don Francisco Pestaña Apolinar (15647), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol)

Brigada don José Martínez Méndez (10566), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8.

Sargento don José Abuin Rodríguez (13323), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29.

Sargento don Juan Ponte Montero (14018), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29, II Bón.

Sargento don Carlos Castro Wagner (15572), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar.

Sargento don Ricardo Vega Caneiro (15601), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV.

Sargento don Leandro Gregorio Jove (15648), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Sargento don Gabriel Garrido Sastre (15179), del Regimiento de Infantería Mot. Regulares de Ceuta número 54.

Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca)

Brigada don Arsenio Arcos Mena (11787), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Palma de Mallorca.

Sargento don Julio Renedo Rivera (14135), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Palma de Mallorca.

Sargento don Cristóbal Rueda Maldonado (14391), de la Compañía de Operaciones Especiales número 41.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Sargento don Francisco Martín Sánchez (15297), de la Bandera Ortiz de Zárate III de la Brigada Paracaidista.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada don José Sobrino Ríos (10850), de la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Sargento don Rafael Caro Salas (13963), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Sargento don Juan Gómez Nicolás (14975), del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Sargento don Pedro Navarro Otero (15186), de la Bandera Ortiz de Zárate III de la Brigada Paracaidista.

Sargento don José Medina Muñoz (15293), de la Bandera Ortiz de Zárate III de la Brigada Paracaidista.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para la Compañía del Destacamento de la Isla de Hierro (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento don Julio Padín Rivera (14758), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón, Breña Baja Santa Cruz de la Palma

Subteniente don Antonio García de Arboleya y Jiménez (9621,460), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Subteniente don Sebastián Rodríguez Pedrero (10268,635), de la Bandera Roger de Flor I de la Brigada Paracaidista.

Sargento don Javier Delgado Medina (13480), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado a la Compañía de Policía Militar número 21.

Sargento don José Toscano Gatón (13663), del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Sargento don José Sánchez Gutiérrez (13945), del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Sargento don José Ojeda Suárez (14936), de la Bandera Roger de Lauria II de la Brigada Paracaidista.

Sargento don Diego González Guijarro (15125), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón (Arrecife de Lanzarote)

Brigada don Manuel Gómez Romero (10462), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Sargento don Francisco Estebanez Ruiz (13381), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Bilbao y agregado al Gobierno Militar.

RCZM Barcelona número 63 (Lérida)

Brigada don José Fernández Pérez (11784), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de El Ferrol.

Sargento don José Luis Muñoz Barrera (15597), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV.

RCZAM. Galicia número 64 (Jaca, Huesca)

Brigada don Jesús Tomás Garcés (11195), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, Batallón Gravelinas XXV.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo)

Sargento don Timoteo Díaz Doblado (13704), del Regimiento de Infantería Mecanizada Saboya número 6.

Compañía de Operaciones Especiales número 72, Campamento Cabo Noval, Pruvia Noreña (Asturias)

Sargento don Luis Menéndez Otero (15615), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento don José Frade García (13734), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la C.O.E. en que se le destina (D.P.T. y D.P.G.).

Compañía Cuartel General Capitanía General 7.ª Región Militar (Valladolid)

Sargento primero don Jesús Rodríguez del Tío (12147), del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Compañía del Cuartel General Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Sargento primero don José Vidal Gómez de Travededo (12192), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

Academia General Militar, Agrupación Mixta (Zaragoza)

Sargento don Miguel Andía Dito (15147), del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66. (D.P.G.).

Academia de Infantería, Unidad de Mantenimiento y Servicios (Toledo)

Sargento don Constancio Chacón Velasco (15546), del Cuartel General de la Brigada Cazadores de Montaña LI (D.P.G.).

Sargento don Alfonso Martín González (15576), del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, Batallón Estella XXI. (D.P.G.).

Sargento don Juan Mercado Andrade (13591), del Regimiento de Infantería Mot. Aragón número 17.

Gobierno Militar de Baleares (Palma de Mallorca)

Subteniente don José Vilches López (9850), del C.I.R. número 14.

CIA. D.C.C. de la BRI XXXI (Bétera, Valencia)

Sargento don Emilio Piqueras Gómez (13886), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia, Plaza de Paterna y agregado a la Unidad de Transporte del MALRE.

Unidad de Servicio Acuartelamiento de Castellón de la Plana

Sargento primero don Miguel Barrera García (12114), del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13 (Lorca, Murcia)

Brigada don Manuel Romero Muñoz (11713), del Regimiento de Infantería España número 18. Artículo 41-f.

Sargento don Mateo Ruiz Jodar (14997), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Sargento don Luis Bernal González (15120), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Sargento don José Pérez Pareja (15209), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón de la Plana)

Brigada don Vicente Giner Casulla (11741), del Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34. Artículo 41-f.

Sargento don Guillermo Bayot Beltrán (14349), del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66.

Sargento don Vicente Timor Molina (14412), del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia)

Brigada don Miguel Martín Jiménez (11766), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Segovia y agregado al Parque Talleres Vehículos Automóviles número 2.

Sargento don José Botella Cayuelas (14134), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Palma de Mallorca.

Sargento don Francisco Gallego García (14386), de disponible forzoso, en la Guarnición de Alicante, Plaza de Benidorm.

Sargento don Jesús Boti Martínez (14514), del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera, Valencia)

Subteniente don Manuel Morales Alvarez (9245), de la Compañía de Policía Militar número 3.

Brigada don Alfredo Martínez Giménez (11778), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado a la Unidad de Servicio Acuartelamiento González Tablas.

Brigada don Vicente Sánchez Molina (11809), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia, Plaza de Bétera.

Brigada don José Seglar Gutiérrez (11827), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado a la Unidad de Servicio del Acuartelamiento de Fiscer.

Sargento don Luis Calvo Domínguez (14665), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, Batallón Gravelinas XXV.

Sargento don José Gil Garros (14854), del C.I.R. número 11.

Sargento don Pedro Toledo Díaz (14909), del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Sargento don Salvador Chiva Esteve (15155), del RIMT. Regulares de Ceuta 54.

Sargento don Gabriel Sequí Alpuente (15156), de disponible forzoso, en la Guarnición y Plaza de San Roque y agregado al Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Sargento don Enrique Mateu Mañez (15261), del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

PREFERENCIA FORZOSA

Regimiento de Infantería Mecanizada Saboya número 6 (Leganés, Madrid)

Brigada don Miguel Carrillo Oliva (11765), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Toledo.

Brigada don Santiago Yáñez Serrano (11785), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Oviedo.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Brigada don Francisco Guerra González (11762), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Orense.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida)

Brigada don Miguel Sanchís Mínguez (11811,620), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Las Palmas y agregado al Regimiento de Infantería Canarias número 50.

FORZOSOS

RIAC. Alcázar de Toledo número 61 (El Goloso, Madrid)

Brigada don Enrique Velázquez Garzón (11749), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado al RIMT. Regulares de Melilla 52.

Brigada don Francisco Plaza Díaz (11745), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Toledo.

Brigada don Antonio Moya Jiménez (11769), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento de Infantería Canarias número 50.

RIMZ. Saboya número 6 (Leganés, Madrid)

Brigada don Valentín Fernández Calderón (11764), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de El Pardo y agregado a la Guardia Real de la Casa de S.M. El Rey.

Brigada don Ricardo Morandeira Vázquez (11761), de disponible forzoso, en la Guarnición y Plaza de La Coruña.

Brigada don José Yuste Ortiz (11760), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Alcalá de Henares.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Sargento don Manuel Jiménez Uriz (14897), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar.

Sargento don Vicente Gálvez Nuño (14517), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de La Coruña.

Sargento don Eliseo Jiménez Colmenar (14070), de disponible forzoso, en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Unidad de Autos.

Sargento don José Martín Cotán (15304,500), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado a la Compañía de Policía Militar número 22.

Sargento don José Redondo Domínguez (14.092), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Toledo.

Sargento don José Calvo Marta (14.066), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Toledo.

Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid)

Sargento primero don Manuel Sayavera Vizuete (12095), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35 (Zamora)

Sargento don Juan Miguel Blanes Vera (15579), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Jerez de la Frontera.

Sargento don Francisco de la Llave Nava (15266), de disponible forzoso, en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado al RIMT. Regulares de Melilla 52.

Sargento don Ramón Real Ruiz (15257), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado al RIMT. Regulares de Melilla 52.

Sargento don Adolfo Aguirre González (15043), de disponible forzoso en la Guarnición de Murcia, Plaza de Cartagena.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol)

Sargento don Valentín Carrión Hernán (14698), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada Infantería Acorazada XII.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Sargento don Javier Sánchez Martínez (14609), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Toledo.

Sargento don Francisco Bote Castañeda (14313), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado al RIMT. Regulares de Melilla 52.

Sargento don Ricardo Sendino Lucas (14057), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al RIMT. Regulares de Ceuta 54.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza, Baleares)

Brigada don José Suárez Castejón (11759), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla 52 y agregado al RIMT. Regulares de Melilla 52.

Brigada don José Lafuente Cartagena (11758), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Alicante.

Brigada don José Córdova Fernández (11782), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Brigada don Antonio Gómez González (11777), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de La Coruña.

Sargento don Miguel Rubio Calvo (15210), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Alcalá de Henares y agregado al Grupo Logístico de la BRIPAC.

Sargento don Manuel Dionisio Urbano Sánchez (15239), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Jerez de la Frontera.

Sargento primero don Juan Díaz Burgos (12128), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al Cuartel de la Comandancia General de Ceuta.

RCZM. Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Brigada don Fernando del Moral Cañero (11775), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba y agregado al RIMZ. Córdoba número 10.

Brigada don Habi Mohamed y Hach Sel-Lam (11771), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado al RIMT. Regulares de Melilla 52.

Subteniente don José Carrasco Armañanzas (9796,540), de disponible forzoso en la Guarnición de Alicante, Plaza de Monforte del Cid.

Brigada don Juan López Ortega (11796), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta.

Sargento primero don Pedro Sánchez Olmo (12105), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al RIMT. Regulares de Ceuta 54.

Sargento don Antonio Romo Román (15290,500), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Sargento don Manuel Lucas Pérez (14817), de disponible forzoso en la Guarnición de Alicante, Plaza de Guardamar del Segura.

RCZM. Barcelona número 63 (Lérida)

Brigada don Fernando Feijoo Alvarez (11792), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de la isla de Hierro y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife número 49, de la Compañía del Destacamento de la Isla de Hierro.

Brigada don José Lucas González (11791), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Brigada don Carlos Cerezal Sierra (11790), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zaragoza.

Sargento don José Hurtado Alveza (13716), de disponible forzoso en la Guarnición de Alicante, Plaza de Novelda.

RCZM. Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Brigada don Víctor Díaz Marina (11808), de disponible forzoso en la Guarnición de Alicante, Plaza de Rabasa.

Brigada don Daniel Fuentes Garrote (11803), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zamora.

Brigada don José Castro Galán (11801), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba.

Sargento primero don Francisco Viñas López (11903), de disponible forzoso en la Guarnición de Alicante, Plaza de Biar.

Sargento don Julio Cadavieco Herrero (13968), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid.

RCZAM. Galicia número 64 (Jaca, Huesca)

Brigada don Luciano Almendros García (11798), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado a la Agrupación Logística de la División «Guzmán el Bueno» 2. Continuando agregado a la Comisión Liquidadora a la que pertenece hasta la finalización de la misma.

Brigada don Francisco García Corona (11811,920), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Salamanca.

Brigada don Antonio Albacete Albacete (11811,860), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al RIMT. Regulares de Ceuta 54.

Brigada don Julio García García (11811,830), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Santa Cruz de La Palma y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón.

RCZAM. Galicia número 64, para el Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).

Brigada don Pedro Arjona Alfaro (11811,800), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Albacete.

Brigada don Eloy Fitz Castro (11811,740), de disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz, Plaza de Campo Soto y agregado al C.I.R. Sur.

Brigada don Roberto Castaño Rico (11811,560), de disponible forzoso en la Guarnición de San Roque, Plaza de Algeciras.

DE SUBOFICIAL (Para Servicios Burocráticos)

PREFERENCIA VOLUNTARIA

RIMZ. Asturias número 31 (El Goloso, Madrid)

Subteniente don Valentín Nacarino Nevado (9746), de la misma Unidad en que se le destina.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento González Tablas (Ceuta)

Subteniente don Antonio Serrano Cano (9592), del RIMT. de Regulares Ceuta 54.

EN VACANTES DE CUALQUIER ARMA

DE SUBTENIENTE O BRIGADA Y SARGENTO PRIMERO
O SARGENTO

Clase C, tipo 1.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

*Centro de Instrucción de Reclutas Centro (Plasencia,
Cáceres)*

Sargento don José Miguel Figueroa Holguín (15393), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Plasencia y agregado a la Unidad en que se le destina (D.P.T. y D.P.G.).

Sargento don José Juanes Sanz (15643), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (D.P.T.).

Centro de Instrucción de Reclutas Sur (Campo Soto, Cádiz)

Sargento don Manuel Lucena González (14807), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Jerez de la Frontera (D.P.T.).

Sargento don Agustín Rosaura Rodríguez (14982), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (D.P.T.).

Sargento don Sebastián Capitán Carreño (13778), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento
Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)*

Brigada don Antonio Jaldo García (10567), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

*Escuela Superior del Ejército, Agrupación de Tropas
(Madrid)*

Sargento don Manuel Sojo Felipe (14930), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar (D.P.G.).

Academia Especial Militar, Agrupación de Tropas (Madrid)

Brigada don José Conde Arrebola (10743), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar (D.P.G.).

Academia de Sanidad, Unidad de Instrucción (Madrid)

Sargento don Pascual Francés Carballo (14585), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar (D.P.G.).

Regimiento Automóviles Reserva General (Madrid)

Sargento don Jesús Nieto Gutiérrez (14656), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (D.P.T.).

Sargento don Valentín Herruzo Bote (14850.500), de la Bandera Roger de Flor I de la Brigada Paracaidista (D.P.T.).

Sargento don José Manuel Saiz Rodríguez (15402), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia (D.P.T.).

Agrupación Logística número 2 (Granada)

Sargento primero don Manuel Corpas Abril (12008), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado al Cuartel General de la División «Guzmán el Bueno» número 2 (D.P.G.).

Sargento primero don Tomás Castellanos Redondo (12084), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado a la Unidad de Servicio Acuartelamiento Agrupación Logística 2 (D.P.G.).

Sargento primero don Vicente Hervás García (12098), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado al Cuartel General de la División «Guzmán el Bueno» 2 (D.P.G.).

Agrupación Logística número 3 (Marines, Valencia)

Sargento don Juan Roy Moll (13796), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV.

Sargento don Ramón Jiménez Arellano (14451), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Málaga y agregado al Gobierno Militar.

Sargento don Miguel Sánchez Martín (14532), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Toledo y agregado a la Sección de Policía Militar I-L.

Agrupación Logística número 6 (Ceuta)

Subteniente don Francisco López Andrades (9621,070), del RIMT, de Regulares Ceuta 54.

Subteniente don Andrés Herrera González (9796,675), del C.I.R. Sur.

Subteniente don Félix Utreras Macías (9928,900), del Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34.

Subteniente don Segundo Merlo Cejudo (9997), del C.I.R. número 11.

Agrupación Logística número 7 (Melilla)

Brigada don Juan Calvo Martínez (11487), del Regimiento de Infantería Garellano número 45 (D.P.G.).

Brigada don Sebastián García Caballero (11495), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66 (D.P.G.).

Brigada don José Ibarra Hortelano (10732), de la Academia Especial Militar.

Brigada don Juan Avila Simón (10818,500), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Santader y agregado Gobierno Militar.

Brigada don Pedro Sánchez Galán (10852), del C.I.R. número 8.

Grupo Logístico LI (Logroño)

Brigada don Félix Lloro Landa (10625), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (D.P.T.).

Sargento don Juan Asín Bermejo (15237), del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66 (D.P.T.).

Grupo Logístico XXXI (Bétera, Valencia)

Brigada don Miguel Domínguez Arbeloa (11706), del RIMZ. Asturias 31.

Unidad de Inteligencia número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Brigada don Juan Herrera Ramírez (10581), de la Compañía del Cuartel General Div. Acz. Brunete número 1.

Brigada don Antonio Borrego García (10794), del Gobierno Militar de Madrid.

Brigada don Emilio Curiel Montes (11804), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Brigada don José Miguel Fernández (11811,650), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Unidad de Servicio Base Castrillo del Val (Burgos)

Brigada don Juan Ortiz Jorge (11057), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno (D.P.G.).

Brigada don Santiago García Gil (11072), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar (D.P.G.).

Brigada don Pedro Lavín Carreira (11363), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar (D.P.G.).

Brigada don Juan Macho Pérez (11410), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar (D.P.G.).

Subteniente don Urbano Alonso Antón (9180), del C.I.R. número 11. Este destino será efectivo a partir del día 13 de junio de 1986.

Sargento don Félix Puelles Palacios (13424), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar (D.P.G.).

Unidad Servicios Acuartelamiento General Urrutia (Logroño)

Sargento don Julio Bernedo Santodomingo (14880), del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, Batallón Estella XXI (D.P.G.).

Cuartel General 2.ª Jefatura Tropas Canarias y Jefatura Tropas de Las Palmas de Gran Canaria

Subteniente don Luis Hernández Alonso (9796,690), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón.

Cuartel General Brigada XII (El Goloso, Madrid)

Brigada don Francisco Collado Simón (11789), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Alicante.

Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña (Jaca, Huesca)

Brigada don Antonio Gil Bescos (11040), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (D.P.G.).

Cuartel General Jefatura Tropas de Menorca (Mahón, Menorca)

Brigada don José Hijano Comino (11811,710), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Mahón y agregado a la Compañía del Cuartel General Jefatura de Tropas de Menorca.

Cuartel General Brigada de Infantería XI (Badajoz)

Sargento don Francisco Vázquez García (14986), del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo Sicilia número 67 (D.P.G.).

Cuartel General División Maestrazgo número 3 (Valencia)

Sargento don José Molto Hernández (13680), del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Servicio Geográfico del Ejército, Unidad Tropas (Madrid)

Sargento don Miguel García Arribas (14465), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar (D.P.G.).

Sargento don Javier del Castillo Arévalo (14499), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Centro (D.P.G.).

Sargento don Miguel Ángel Espelós Márquez (14577), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar (D.P.G.).

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca)

Sargento don Vidal Martín Fernández (14578), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno.

Compañía Cuartel General BRIDOT. VIII (Vigo)

Sargento primero don José Míguez Besada (13160), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8.

Compañía Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña (Jaca, Huesca)

Subteniente don Carmelo Muñoz Vives (10208), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Compañía Policía Militar número 13 (Alcala de Henares, Madrid)

Sargento don Antonio Maldonado Ruiz (15101), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 (D.P.G.).

Compañía Policía Militar número 72 (Valladolid)

Brigada don Félix Godoy Estévez (11674), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid y agregado al Gobierno Militar, continuando agregado a la Comisión Liquidadora a la que pertenece hasta la finalización de la misma (D.P.G.).

Compañía Policía Militar número 82 (La Coruña)

Sargento don Juan José Doval Temprano (15363), del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo Sicilia número 67 (D.P.G.).

Sección Policía Militar 1/4 (Tarragona)

Sargento primero don Antonio Lujan Jiménez (13231), del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 35 (Murcia)

Brigada don Tomás Olmos Hernández (10617), del Batallón Instrucción Paracaidista, de en plantilla eventual.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 43 (Lérida)

Brigada don Miguel González del Hierro (11810), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de San Roque.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 (Tarragona)

Brigada don Jorge Manuel Domínguez Deulofeu (10478), del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 51 (Zaragoza)

Brigada don Miguel González Baz (11483), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 52 (Soria)

Brigada don Manuel Horacio Hernández Malmierca (10687), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35.

Compañía Policía Militar número 102 (Palma de Mallorca)

Subteniente don Vicente Verdet Bustamante (9944), del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 92 (Málaga)

Subteniente don Nicolás Gallego Toro (9928,260), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Málaga y agregado a la Zona en que se le destina (D.P.G.).

Castillo de San Fernando (Figueras, Gerona)

Brigada don Francisco García García (11811,590), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Mahón.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 15 (Cuenca)

Brigada don Manuel Freire Vázquez (11746), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Orense.

Academia General Militar, Agrupación Mixta (Zaragoza)

Subteniente don Manuel Amar Relinque (10008,845), del C.I.R. número 10.

Archivo Militar de Segovia

Subteniente don Antonio Granado Paniagua (9663), del C.I.R. Centro Cáceres.

Instituto Politécnico número 1, Unidad de Apoyo (Madrid)

Sargento don José Aguilar Casado (14634), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la Compañía Cuartel General Capitanía General de la Región Militar Centro (D.P.G.).

Sargento primero don Isidoro Castillo Moreno (12132), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Compañía Regional Automóviles número 9 (Granada)

Sargento don Francisco San Miguel Monreal (14436), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado a la Agrupación Logística número 2 (D.P.T. y D.P.G.).

2.ª Zona de la IMEC, Distrito de Sevilla

Sargento primero don Ubaldo Matitos Alvarez (12155), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Gobierno Militar de Granada

Sargento primero don Juan Torres Gómez (11966), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado a la Unidad Servicio Acuartelamiento Agrupación Logística número 2 (D.P.G.).

Gobierno Militar de Almería

Sargento primero don Recaredo Ruiz Rodríguez (13156), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras)

Sargento don Francisco García Ortiz (13858), de disponible forzoso en la Guarnición de San Roque, Plaza de Tarifa y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. (D.P.G.).

Gobierno Militar de Málaga

Sargento primero don Esteban Alcántara Alcaide (11922), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Málaga y agregado al Gobierno Militar. (D.P.G.).

Gobierno Militar de Ceuta

Sargento don Pedro Carmona Carrera (13609), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al RIMT. Regulares de Ceuta 54. (D.P.G.).

Gobierno Militar de Melilla

Sargento primero don José Urdiales Jurado (13107), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado a la Agrupación Logística número 7. (D.P.G.).

Gobierno Militar de Guadalajara

Sargento primero don Francisco Ruiz Quereda (12171), de la Compañía Cazacarros de la Brigada Paracaidista.

Gobierno Militar de Jaén

Sargento don Juan Galera Nogueras (13855), del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo Sicilia número 67, Batallón Colón XXIV. (D.P.G.).

Gobierno Militar de Toledo

Sargento primero don Felipe Gallardo Juanes-Cuartero (12050), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

Gobierno Militar de Castellón de la Plana

Sargento primero don Carlos Tena Lucas (11951), del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Gobierno Militar de Alicante

Sargento don Rafael Arroyo Valverde (14054), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Elche. (D.P.G.).

Gobierno Militar de Cartagena

Sargento primero don Antonio Pérez Arroyo (13041), del C.I.R. número 8.

PREFERENCIA FORZOSA

Compañía Cuartel General Brigada XLI (Lérida)

Brigada don Daniel Gil López (11797), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Tarragona.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 53 (Teruel)

Brigada don Tomás Ventura Peris (11794,500), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Castellón de la Plana.

EN VACANTES DE SUBOFICIAL, DE CUALQUIER ARMA O CUERPOS DE INTENDENCIA, SANIDAD, FARMACIA Y VETERINARIA

(Servicios Burocráticos)

Clase C, tipo 3.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Unidad Servicios Acuartelamiento, La Borbolla (Sevilla)

Brigada don Rafael Delgado Boza (10960), de la Dirección de Material del MASAL.

Unidad de Servicios de la Base de Bétera (Valencia)

Brigada don Jaime Flores Bonaecha (10426,480), del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Unidad de Servicios de la Base de Castrillo del Val (Burgos)

Subteniente don Carlos Juez Orcajo (10397), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar (D.P.G.).

Juzgado Militar Eventual de Plaza número 21 (Alcalá de Henares, Madrid)

Subteniente don Hilario Sánchez García (9388), del Estado Mayor del Ejército.

Auditoría de Guerra de Burgos

Subteniente don Julián Llanos Ortiz (9411), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar (D.P.G.).

Grupo Logístico XII (Madrid)

Brigada don Celso San Román Pueyo (11430), del Regimiento Cazadores de Montaña, Tercio Viejo Sicilia número 67. Este destino será efectivo a partir del día 22 de noviembre de 1986.

Brigada don Raimundo de Rull Jiménez (11448), del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, Batallón Estrella XXI. Continuando en la Comisión Liquidadora a la que pertenece hasta la finalización de la misma. Este destino será efectivo a partir del día 1 de abril de 1987.

Centro de Instrucción de Reclutas Centro (Cáceres)

Brigada don José Santamaría Agudo (11608), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cáceres y agregado al Gobierno Militar, continuando en la Comisión Liquidadora a la que pertenece hasta la finalización de la misma (D.P.G.).

Agrupación Logística número 1 (Madrid)

Subteniente don José García Manzano (9970), del Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo número 61.

Agrupación Logística número 3 (Marines, Valencia)

Brigada don José Espiño Nodar (11763), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Orense.

Agrupación Logística número 5 (Burgos)

Subteniente don Fernando García Castañeda (9915), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar (D.P.G.).

Subteniente don José Sanz Mata (9929), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar, continuando en la Comisión Liquidadora a la que pertenece hasta la finalización de la misma (D.P.G.).

Gobierno Militar de Badajoz

Subteniente don Eusebio Rubio Guerrero (9410), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Subteniente don José Sánchez González (9636), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Jefatura de Personal Región Militar Centro (Madrid)

Subteniente don Miguel Vera Villarroel (9621,550), de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1.

Subteniente don Juan Salvador Pérez (9796,535), del Gobierno Militar de Madrid.

Gobierno Militar de Guadalajara

Brigada don Rafael Mimenza Casado (10712), de la Jefatura de Personal de la Región Militar Centro.

Jefatura de Personal Región Militar Sur (Sevilla)

Brigada don Joaquín Rosado Gómez (11112), de la 1.ª Zona de la IMEC. Distrito de Madrid.

Brigada don Salvador Salvador Fernández (11180), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Cuartel General Región Militar Sur Estado Mayor (Sevilla)

Brigada don Federico Romero Martín (11080), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Cuartel General División "Guzmán el Bueno" número 2 (Granada)

Sargento primero don Francisco Díaz Flores (11911), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado a la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, continuando en dicha Comisión hasta la finalización de la misma (D.P.G.).

Sargento primero don José Sánchez Sánchez (11930), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado a la Unidad en que se le destina (D.P.G.).

Gobierno Militar de Sevilla

Brigada don Francisco López Cano (10535), de la Unidad Base de Parque y Talleres Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur.

Brigada don Antonio Sánchez Cidoncha (10635), del Grupo Logístico XI.

Gobierno Militar de Almería

Subteniente don José Escamilla García (9899), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Gobierno Militar de Cádiz

Brigada don José L. Batista del Río (10426,880), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, de plantilla eventual.

Gobierno Militar de Málaga

Subteniente don Julio Cruz Ponce (9621,310), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Málaga y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92 (D.P.G.).

Gobierno Militar de Alicante

Subteniente don Juan Martínez Campos (9293,671), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Alicante, Plaza de Castell de Guadalet (D.P.G.).

PLANTILLA EVENTUAL

CMR. de la disuelta Agrupación Mixta Encuadramiento III (Alicante, provisionalmente en Alcoy)

Brigada don Antonio Martínez Giménez (11378), del Cuartel General División de Montaña "Navarra" número 5 (D.P.G.).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07025/86

Para cubrir la vacante de suboficial de la Escala Activa o Escala Básica de Suboficiales, de cualquier Arma, existente

en el Batallón de Helicópteros de Ataque I, Almagro (Ciudad Real), con exigencia del título de Piloto de Helicópteros anunciada de clase B, tipo 1.º, por Orden 362/1202/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería don Pascual Fuentes Rodríguez (15390), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de la BRIPAC.

Este destino tiene carácter de mando.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/07026/86

Para cubrir la vacante de suboficial de la Escala Activa o de la Escala Básica de Suboficiales, de cualquier Arma, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I, Almagro (Ciudad Real), con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, anunciada de clase B, tipo 1.º, por Orden 362/1202/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería don Miguel Ángel Ampuero García (15817), del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Este destino tiene carácter de Mando.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones**Orden 362/07027/86**

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 3.º, al Gobierno Militar de Zaragoza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Aizpuru Moris (6945), disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07028/86

Por necesidades del servicio pasa agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, en vacante clase C, tipo 3.º, a partir de 1 de abril de 1986, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Torres Onetto (8537).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07029/86

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la I.G. 10/85 del EME (5.ª División) sobre Organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se concede el cambio de agregación, en vacante clase C, tipo 3.º, a partir del día 1 de abril de 1986, hasta el 31 de diciembre de 1986, a las Unidades que para cada uno se indica, a los jefes y oficiales, en situación de disponible que a continuación se relacionan.

Hasta la fecha indicada y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupasen su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de guarnición.

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Rodríguez Osuna (8020), al Gobierno Militar de Granada.

Capitán de complemento don Luis Pulido Sedano (1015), a la Agrupación Logística número 2.

Capitán auxiliar don Cristóbal Ballesteros García (3541), a la Agrupación Logística número 2.

Teniente auxiliar don Juan Adamuz Estévez (4715), al Cuartel General de la División número 2.

Teniente auxiliar don Antonio Guijo Rodríguez (4713), al Gobierno Militar de Málaga.

Capitán de complemento don Antonio Santos Fuertes (1013), al Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Ceuta número 54.

Capitán auxiliar don David Aguiar Castro (3550), al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Teniente de complemento don Pedro Rincón Martínez (3174), al Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Melilla número 52.

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Pérez Frías (10423), al Gobierno Militar de Málaga.

Capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Miguel Villaba Montes (48), al Gobierno Militar de Málaga.

Teniente auxiliar don Francisco Luque Reyes (4435), al Gobierno Militar de Málaga.

Teniente auxiliar don José Fernández Torres (4679), al Gobierno Militar de Málaga.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07030/86

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la I.G. 10/85 del EME (5.ª División), sobre Organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se concede el cambio de agregación, en vacante clase C, tipo 3.º, a partir del día 1 de abril de 1986, a las Unidades que para cada uno se indica, a los suboficiales, en situación de disponible que a continuación se relacionan.

Hasta la fecha indicada y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupasen su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de guarnición.

Al Gobierno Militar de Huelva

Brigada de Infantería don Antonio Romero Soto (11816).

Sargento de Infantería don José Fernández Torrecusa (13390).

Al Gobierno Militar de Granada

Sargento de Infantería don Angel Guardia Jiménez (14110).

Al Gobierno Militar de Málaga

Brigada de Infantería don Antonio Luque Baena (10893).

Sargento de Infantería don Pedro Valderrama Martín (14278).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA

Ascensos

Orden 362/07031/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2637/82, y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficial de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que se les especifican y agregados en vacante clase C a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan hasta su destino con carácter voluntario o forzoso; excepto el que se le señala otra situación:

A coronel

Teniente coronel don Joaquín López-Varela García (1251), del Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería, en vacante de su Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 21 de marzo de 1986; en Valladolid, y agregado a dicha Academia.

A teniente coronel

Comandante don Ignacio Ansaldo Bernaldo de Quirós (1451), de la Jefatura de Cría Caballar, en vacante de su Arma, clase C, tipo 1.º, en vacante de comandante o teniente coronel, con antigüedad de 21 de marzo de 1986; quedando confirmado en su actual destino.

A comandante

Capitán don Juan Fernando Velasco López (1661), del Regimiento de Caballería Acorazado Alcántara número 10, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 20 de marzo de 1986; en Melilla, y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/07032/86

De acuerdo con lo que determina el artículo 543 del decreto 2038/1975, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 211), causa baja en el Cuerpo de Policía Nacional, el comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Garcés Sánchez (1647), cesando en la situación de Supernumerario en destino de carácter militar, por aplicación de lo dispuesto en punto 9 del artículo 9.º de la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Pamplona.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se le concede, a petición propia, el cambio de residencia a la Guarnición y Plaza de Barcelona, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado; continuando en igual situación de disponible forzoso, en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Licencia por asuntos propios

Orden 362/07033/86

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo, se concede prórroga de dos meses de licencia por asuntos propios, a partir de 1 de abril de 1986, al sargento de caballería don Francisco Manuel Salas Villar, del RCAC España número 11, a disfrutar en Burgos.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/07034/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Academia de Caballería, Valladolid, para profesor de enseñanza superior militar de la Sección de Investigación y Doctrina, en aplicación de la Orden Ministerial 66/1985.—Una de teniente coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07035/86

Clase C, tipo 1.º
Plantilla eventual.

1.—Academia de Caballería, Valladolid, para profesor de enseñanza superior militar, jefe III Grupo, en aplicación de la Orden Ministerial 66/1985.—Una de teniente coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07036/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Academia de Caballería, Valladolid, para profesor de enseñanza superior militar, organización en aplicación de la Orden Ministerial 66/1985.—Una de comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07037/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Academia de Caballería, Valladolid, para profesor de enseñanza superior militar, motores, en aplicación de la Orden Ministerial 66/1985.—Una de comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07038/86

Clase B, tipo 1.º

Exigencia título de profesor de Escuela de Equitación.

1.—Academia de Caballería, Valladolid, para profesor de enseñanza superior militar, equitación, en aplicación de la Orden Ministerial 66/1985.—Una de capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/07039/86**

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 3.º, anunciadas por Orden 362/03716/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 31), se destina a las Unidades y Organismos que se indican, a los tenientes coroneles de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMA

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7.—Sevilla

Don Roberto Barbero Herrero (1386), del Regimiento Acorazado Pavía número 4, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º (ER artículo 41).

VACANTES DE CUALQUIER ARMA

Subinspección de la Zona Militar de Canarias.—Santa Cruz de Tenerife

Don José Rodríguez Alonso (1316), de disponible forzoso en Vitoria y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, quedando como componente de la Comisión Liquidadora de la AME número 6, hasta la finalización de la misma.

Gobierno Militar de Burgos

Don Enrique Ramírez Gallardo (1425), del Regimiento de Caballería Acorazado España número 11, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º.

PREFERENCIA FORZOSA

Agrupación Logística número 5.—Burgos

Don Gonzalo Díaz Ortiz (1433), de disponible forzoso en Valladolid y agregado a la Academia de Caballería.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07040/86

Por aplicación del artículo 8.º, del Reglamento de Provisión de Vacantes del 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), se destina con carácter voluntario a la Inspección de Caballería, Valladolid, en vacante de su Arma, al teniente coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso de Castro Carabias (1443), de disponible forzoso en Valladolid y agregado a la Academia de Caballería.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/07041/86

Por aplicación del artículo 8.º, del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), se destina con carácter voluntario a la Inspección de Caballería, Valladolid, en vacante de su Arma, al capitán de Caballería, Escala Auxiliar, don Albino Bermejo Mesonero (697), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71 en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, plantilla eventual.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones**Orden 362/07042/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11, de la IG 10/85, del EME (5.º División), sobre organización de la 2.º

Región Militar, Región Militar Sur, se concede agregación en vacante clase C, tipo 3.º, por el plazo de 9 meses, a partir del 1 de abril de 1986, en la Unidad que se indica, al personal disponible de Caballería que a continuación se relaciona:

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezca en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino, a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de Guarnición.

Al Séptimo Depósito de Sementales, Sección de Baeza (Jaén)

Capitán EA don Alfonso de la Rosa Morena (1724).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Ascensos

Orden 362/07043/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se especifica y agregado en vacante de clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fija otra situación:

A coronel

Teniente coronel don Francisco Pérez-Victoria Alberola (3878), del Regimiento Mixto de Artillería número 93, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, y en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, con antigüedad de 16 de marzo de 1986; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife, Plaza de Santa Cruz, y agregado al Gobierno Militar de Tenerife; continuando en la citada Comisión Liquidadora hasta su finalización.

Teniente coronel don Santiago Conrado Villalonga (3879), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 21 de marzo de 1986; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Mallorca, Plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Baleares.

A teniente coronel

Comandante don Manuel Lage Barón (4259), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Grupo III, Garrapinillos), en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 20 de marzo de 1986; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza, Plaza de Garrapinillos, y agregado a la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar.

A comandante

Capitán don Francisco de la Iglesia Florit (4909), del Regimiento Mixto de Artillería número 91, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 16 de marzo de 1986; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Mallorca, Plaza de Palma de Mallorca, y agregado al citado Regimiento.

Capitán don Balbino Jiménez Rodríguez (4910), de la Academia General Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 20 de marzo de 1986; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zaragoza y agregado al citado Centro hasta el día 15 de julio de 1986, aunque le corresponda destino voluntario o forzoso.

Capitán don Manuel Fernández Soto (4911), del Parque de Artillería de Ceuta, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con

antigüedad de 23 de marzo de 1986; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al citado Parque.

A capitán

Teniente don Juan Manuel Molina Valdés (5594), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División «Guzmán el Bueno» número 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de marzo de 1986; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado al citado Grupo.

Teniente don José de Cea Velasco (5595), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 24 de marzo de 1986; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07044/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley 4/1972 («Diario Oficial» número 50), y Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad de 10 de marzo de 1986, al teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Lorenzo Hernández Navarrete (2530), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Grupo III, Garrapinillos), en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza, Plaza de Garrapinillos.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/07045/86

Se concede el cambio de residencia desde la Plaza de Las Palmas de Gran Canaria a la de Barcelona, con derecho a indemnización por traslado al capitán de Artillería, Escala Auxiliar, en situación de Reserva Activa, don José Albadalejo Lancis (2054), continuando en la misma situación y a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07046/86

Se concede cambio de residencia desde la Plaza de Valladolid a la de Cabrerros del Monte (Valladolid), con derecho a indemnización por traslado al capitán de Artillería, Escala Auxiliar, en situación de Reserva Activa, don Antonio Franco Hernández (2022), continuando en la misma situación y a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/07047/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Capitán Agradados, Campamento (Madrid).—Una de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07048/86

Clase C, tipo 1.º

1.—En la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07049/86

1.—En la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Grupo 1.º del Curso 2.º.—Una de capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/07050/86

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/00496/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 7), existente en el Centro de Ayudas a la Enseñanza (CEAE), Jefatura, para profesor (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Antonio López Calo (4793), del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/07051/86

La Orden 362/05919/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 50), por la que se destinaba a los capitanes de Artillería, se amplía como sigue:

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Gan Gil (5437), destinado al Regimiento de Artillería de Campaña número 21, continuará en la Comisión Liquidadora del CIR número 1, hasta la finalización de su cometido.

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco García García (5046), destinado en el Regimiento de Artillería AA número 73, III Grupo Garrapinillos, continuará agregado a la Academia General Militar hasta la finalización de curso (15 de julio de 1986).

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Javier Bobed Seral (5073), destinado en el Parque de Artillería de Zaragoza, continuará agregado a la Academia General Militar hasta la finalización del curso (15 de julio de 1986).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07052/86

Para cubrir una de las dos vacantes de teniente auxiliar, del Segundo Grupo, capitán auxiliar, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existente en la Dirección de Enseñanza del MASPE (Madrid), anunciada en segunda convocatoria de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/02563/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 21), se destina, con carácter forzoso, al teniente de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don José Oliver Martínez (5131), de disponible forzoso en la Guarnición de Cartagena.

Este destino tiene carácter burocrático a los efectos señalados en el artículo 4.º del Decreto 2493/1983, que desarrolla la Ley 14/1982, publicado en el «Diario Oficial» número 214, de 1983.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/07053/86

De acuerdo con lo establecido en la causa quinta del artículo 34 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), cesa en el destino concedido por Orden 362/05090/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 43), a la Jefatura de Estudios e Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), el teniente de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don José Raúl Alvarez Pineda (5366), quedando en su anterior destino en el Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/07054/86

Para cubrir las vacantes de suboficiales de las Escalas Activa y Básica (de Mando), anunciadas por Orden 362/02308/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), pasan destinados con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, el personal que a continuación se relaciona:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 3.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol, La Coruña)

Brigada don Nicolás Sedes Piñon (5465), del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería de Costa número 4, Cádiz

Brigada don Luis García Prieto (6374-378), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cádiz y agregado al mismo.

Sargento don Romualdo Orgaz Solana (7973), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada.

Sargento don José Castells Fuentes (8084), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Sargento don Fernando Alcalá Canto (8230), de Regimiento de Artillería AA, número 72.

Regimiento de Artillería de Costa número 5 (Algeciras, Cádiz)

Sargento don Manuel Gálvez Salas (8438), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada. DPG. Artículo 45.

Sargento don Carlos Alberto Campomanes Llana (8457), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de San Roque

y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo SAM.). DPG. artículo 45.

Regimiento Mixto de Artillería número 30, Ceuta

Brigada don Andrés Sánchez Urda (5602), de Regimiento de Artillería de Costa número 4.

Brigada don Antonio Prados Izquierdo (6374-546), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado al GAAAL-II.

Brigada don Alfonso Cuadro Romero (6374-588), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur, Córdoba.

Sargento primero don Miguel Díaz Márquez (7109), de la Guardia Real de S. M. El Rey.

Sargento don Manuel Angel Pinilla Melguizo (7694), del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII.

Regimiento Mixto de Artillería número 32, Melilla

Brigada don Manuel Tovar Córdoba (5799), del Parque de Artillería de Barcelona.

Brigada don Felipe Sánchez García (5915), del Parque de Artillería de Melilla.

Sargento don Pedro Sanz Sanz (7815), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Sargento don Juan Antonio Pérez Blázquez (8024-500), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Sargento don Jesús Manuel Sánchez Barquero (8454), del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Sargento don José Juan García Pérez (8570-500), del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Sargento don Emilio Carrizo Moya (8583), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Regimiento Mixto de Artillería número 92, Mahón

Sargento don José María Aliaga Pérez (8445), del Grupo de Artillería a Lomo LXI. Este destino será efectivo a partir del día 23 de julio de 1986.

Regimiento Mixto de Artillería número 94, las Palmas de Gran Canaria

Brigada don José Martín Pérez Mayoral (6374-504), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Las Palmas y agregado a la Compañía de Las Palmas (Grupo de Autos de Canarias).

Sargento don Octavio Serrano Lopera (7893), del Regimiento de Artillería AA. número 73 (Grupo de la Base Aérea de Manises).

Sargento don Ernesto Romero Vizoso (8115), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Sargento don Angel Fernández Ordas (8397), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

UST. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 94, Las Palmas de Gran Canaria

Sargento primero don Daniel Caneiro Pita (7062), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Sargento don Alvaro Orjales Dopico (7229), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Regimiento de Artillería de Campaña número 14, Sevilla

Brigada don Francisco Chamorro Rodríguez (6190), del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Sargento don Humberto Ruiz Arteaga (8395-500), del Grupo de Artillería de Campaña LII. DPG. artículo 59.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Medina del Campo, Valladolid)

Brigada don José Ameneiros Díaz (6371), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de El Ferrol.

Sargento don Vicente Franco Fonticoba (7983), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Bilbao y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Sargento don Juan Marino Carro Rubiera (8062), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Bilbao y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Sargento don Juan Antonio García Gutiérrez (8400), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Sargento don Isidoro de Frutos Zarzuela (8402), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Sargento don Jesús Nuñez Ferrer (8433), del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Sargento don Angel Velasco Feito (8434), del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Sargento don Isaac Moreno Díez (8440), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Regimiento de Artillería de Información y Localización, Ciudad Real

Brigada don Tomás Garrido Sánchez (6219), del Grupo de Artillería de Campaña LI.

Grupo de Artillería a Lomo XLI, Lérida

Sargento don Antonio Marzo Portugués (8398), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada Aerotransportable, La Coruña

Brigada don Javier Antonio Alvarez López (5724), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Grupo de Artillería de Campaña XXII, Cádiz

Brigada don Francisco Rafael del Río Muñoz (6372), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cádiz.

Sargento don Manuel Romero Parejo (8255), del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Sargento don Andrés Patino Barba (8288), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada XXIII, Almería

Sargento don Miguel López Guerrero (7910), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División «Guzmán el Bueno» número 2, Granada

Brigada don Ginés García García (5786), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Sargento don Antonio Benavides Bazoco (8600), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza. DPG. artículo 59.

Sargento primero don Juan Cabello Gómez (6424), del Regimiento de Artillería de Costa número 5.

Cuartel General de la Brigada de Artillería de Campaña para CE., Valladolid

Subteniente don Alfonso Silva Cabezas (5071), de la Oficina Regional de Informática número 7. DPT.

Subteniente don Miguel Pérez Grandes (4816), del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para CE.

Subteniente don Enrique Fernández Silvoso (4824-100), del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para CE.

Subteniente don Valentín Fernández Sastre (5039-375), del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para CE.

Subteniente don Jon Gilberto Alonso Martínez (5321), del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para CE.

Sargento don Francisco Alcaraz García (7276), del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para CE.

Grupo de Artillería AA. Ligera VI, Ceuta

Brigada don Manuel Fernández Díaz (5862), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Brigada don Andrés Ameneiros Fraga (6370), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al mismo.

Sargento primero don Evaristo Clavijo Cebrián (7129), del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo SAM.)

Sargento don José Salgado Pérez (7739), del Parque de Artillería de Baleares (Destacamento de Menorca).

Parque de Artillería de Ceuta

Subteniente don Francisco Rodríguez García (4826-550), del Grupo de Artillería AA. Ligera VI.

Sargento primero don Manuel Rios Dopico (6561), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Sargento primero don Ambrosio García Díaz (6566), del Grupo de Artillería AA. Ligera VI.

Comandancia Militar del Campo de Tiro de El Teleno (Astorga, León)

Subteniente don Leonardo Martínez Manjón (5044-775), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Sargento primero don Miguel Majado Freile (6545), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Grupo Logístico LI, Logroño

Sargento don Julio García Gómez de Segura (7282), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Agrupación Logística número 5, Burgos

Sargento don Marcelino Mosquera Longueira (7705), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza. DPG. artículo 45.

Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar, La Coruña

Subteniente don Julio Pereiro Prieto (5416), del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Parque de Artillería de Zargoza

Brigada don José Daniel Sanz Sánchez (6374-420), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza, Plaza de Garrapinillos y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

Parque de Artillería de Baleares (Destacamento de Palma de Mallorca)

Subteniente don Pedro Ferriol Gomis (5397), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento Marqués de la Ensenada (Medina del Campo, Valladolid)

Subteniente don Antonio Algarra Crespo (4988), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Subteniente don Tomás Peralta Santos (5164), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Subteniente don Juan Hernández Martín (5398), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Brigada don Bienvenido del Río Guzmán (5452), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento Santocildes (Astorga, León)

Subteniente don Antonio Teijeiro Freire (5000), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Brigada don Juan Rivas García (5591), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Brigada don Julio Andrés Fernández Silva (5746), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Brigada don José Cuervo Arias (5995), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

PREFERENCIA FORZOSA

Regimiento de Artillería de Campaña número 14, Sevilla

Brigada don Antonio Blas Romero Gómez (6374-252), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al Parque de Artillería de la Región Militar Sur, Sevilla.

Brigada don José Antonio Torres Palomino (6374-462), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al Parque de Artillería de la Región Militar Sur, Sevilla.

Regimiento de Artillería AA. número 72, Barcelona

Brigada don José Luis de Pablo López (6374-336), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Gerona y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 22.

FORZOSOS

Regimiento Mixto de Artillería número 92, Mahón

Sargento don José Bermell Parra (8574), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba.

Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada XXIII, Almería

Brigada don Francisco Raya García (6366), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado a la Compañía de Policía Militar número 25.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento Santocildes (Astorga, León)

Brigada don Fernando López Fernández (6374-168), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de La Coruña.

VACANTES DEL ARMA DE ARTILLERIA (PARA SERVICIOS BUROCRATICOS)

Clase C, tipo 3.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Artillería, Granada

Brigada don Antonio Vergara Vergara (5440), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento Marqués de la Ensenada (Medina del Campo, Valladolid)

Brigada don José Alvarez Alvarez (6374-294), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid y agregado a la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Sargento primero don Francisco Muñoz Sanz (6404), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Sargento primero don Antonio León Martínez (6521), de Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de de Caballería Jarama.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento Santocildes, Astorga-León

Brigada don José Luis Pérez Ortega (5442), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

VACANTES DE VARIAS ARMAS

Clase C, tipo 3.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Centro de Instrucción de Reclutas Centro. Cáceres

Sargento don Joaquín Alcántara Tadeo (8193), del Grupo de Artillería a Lomo XLI. D.P.T.

Centro de Instrucción de Reclutas Sur, Campo Soto-Cádiz

Sargento don Luis Francisco Rey Sáez (7517), del Regimiento de Artillería de Costa número 4.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido-Pontevedra

Brigada don Juan Pedro Iza Galera (6234), del Grupo de Artillería de Campaña LII. D.P.G. Artículo 59.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General, Madrid

Brigada don Manuel Corral Rubio (5551), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Agrupación Logística número 6, Ceuta

Subteniente don Miguel Cabello Suárez (4779), del Grupo de Artillería A.A. Ligera VI.

Subteniente don Francisco Pinto Folgado (5082), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Subteniente don Juan Pacheco Cerrudo (5272), del Grupo de Artillería A.A. Ligera VI.

Grupo Logístico LI, Logroño

Brigada don José Luis Ramos Gargallo (6159), del Grupo de Artillería de Campaña LI.

Brigada don José Cotelo Puente (6374-210), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Parque de Artillería de Burgos.

Unidad de Servicios de la Base de San Pedro, Colmenar Viejo-Madrid

Subteniente don Alvaro Gómez Moreno (5129-575), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Unidad de Servicios de la Base Castrillo del Val, Burgos

Brigada don Isidoro del Hoyo López (6108), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza. D.P.G. Artículo 45.

Sargento don Antonio Navarro Jiménez (7302), del disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza. D.P.G. Artículo 45.

Unidad de Servicios Base Alvarez de Sotomayor, Viator-Almería

Subteniente don Alberto Manzano Romero (5239-380), del Grupo de Artillería de Campaña XXIII.

Subteniente don Antonio Pareja Jiménez (5385), del Grupo de Artillería de Campaña XXIII.

Brigada don Jesús López Lamolda (5789), del Grupo de Artillería de Campaña XXIII.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento General Urrutia, Logroño

Subteniente don José María Ventura Pérez (4823-200), del Grupo de Artillería de Campaña LI.

Brigada don Julio Tobías Lozano (5719), del Grupo de Artillería de Campaña LI.

Brigada don José Sierra Hierro (5819), del Grupo de Artillería de Campaña LI.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento el Copero, Sevilla

Sargento don Pedro Moraña Calderón (8462), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 14. D.P.D. Artículo 45.

Sargento don Pedro Luis Román Reyes (8469), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 14. D.P.G. Artículo 45.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento Hernán Cortes, Mérida, Badajoz

Sargento don Emilio Francisco Sánchez-Cortés Macarro (8636), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11. D.P.G. Artículo 59.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento Fernando Primo de Rivera, Jerez de la Frontera

Sargento don Ramón Francisco Sánchez Oliva (7753), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Jerez y agre-

gado al Regimiento de Artillería A.A. número 74. D.P.G. Artículo 45.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento La Borbolla, Sevilla

Sargento don Francisco Javier Velázquez González (8340), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al Parque de Artillería de la Región Militar Sur, Sevilla. D.P.G. Artículo 45.

Sargento don Juan Bautista Torrico Henares (8365), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 14. D.P.G. Artículo 45.

Cuartel General de la Región Militar Levante (Unidad de Tropa), Valencia

Sargento primero don Miguel Martínez Luján (7052), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Cuartel General de la División «Maestrazgo» 3, Valencia

Brigada don Francico Mateu Bou (5757), de la Unidad de Helicópteros II.

Compañía de Policía Militar número 81, La Coruña

Sargento don Candido Iglesias Bragua (8656), del Grupo de Artillería a Lomo LXI. D.P.G. Artículo 59.

Compañía de Policía Militar número 82, La Coruña

Sargento don José Manuel López Varela (8452), del Grupo de Artillería a Lomo LXI. D.P.G. Artículo 59.

Compañía de Policía Militar número 111, Santa Cruz de Tenerife

Sargento primero don Isidoro López Navarro (7040), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2.

Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife

Sargento don Miguel Angel Sancho Peña (7343), de la Unidad de Tropas del Cuartel General de la Región Militar Pirenaica Occidental.

Sección de Policía Militar I/5, Jaca-Huesca

Sargento don Víctor Casterán Villacampa (8320), del Grupo de Artillería de Campaña LII. D.P.G. Artículo 59.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, Madrid

Brigada don Santiago González Plaza (5776), del Regimiento de Artillería A.A. número 71.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 54, Huesca

Subteniente don Angel Pradas Belanche (5098), del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 74, Segovia

Subteniente don Pedro Bragado Gallego (5292), del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, Palma de Mallorca

Subteniente don Alvaro Sánchez Olmo (5129-125), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Castillo de Santa Catalina, Cádiz

Subteniente don José María Ortiz Gómez (5044-025), del Parque de Artillería de Baleares (Destacamento de Ibiza).

Representación del Patronato de Huérfanos, Cádiz

Subteniente don José Gómez Daponte (4369-166), del Gobierno Militar de El Ferrol.

Compañía Regional de Automóviles número 2, Sevilla

Sargento primero don Juan José Cañadas Sánchez (7095), del Regimiento de Artillería de Campaña número 22.

Cuartel General de la Región Militar Pirenaica Occidental, Burgos

Sargento don Alfonso Rodríguez Díaz (7285), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza. D.P.G. Artículo 45.

Gobierno Militar de Murcia

Sargento primero don Pascual Pérez Gómez (6583), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Gobierno Militar de Ciudad Real

Sargento primero don Gregorio Serrano Palomino (6556), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Gobierno Militar de Segovia

Sargento primero don Teodoro Herguedas Gómez (7078), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2.

DE SUBOFICIALES PARA SERVICIOS BUROCRATICOS

Grupo Logístico XXII, Jerez de la Frontera

Brigada don Carmelo Muñoz Márquez (5532), del Regimiento de Artillería A.A. número 74.

Unidad de Plana Mayor del MALRE, Valencia

Brigada don Ernesto Fortich Morell (5867), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Teruel y agregado al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16. Teruel.

Grupo Logístico LI, Logroño

Subteniente don Carmelo Saenz Tejada (5453), del Grupo de Artillería de Campaña LI.

Brigada don Victorino Saenz Benito (5682), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Unidad de Servicios Base Castrillo del Val, Burgos

Subteniente don José Melón Casado (5102), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza. D.P.G. Artículo 45.

Brigada don Ricardo Moriche Mateos (5876), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza. D.P.G. Artículo 45.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento General Urrutia, Logroño

Subteniente don José Manuel Gil Medrano (5049), del Grupo de Artillería de Campaña LI.

Subteniente don Tomás Corvo González (5301), del Grupo de Artillería de Campaña LI.

Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14, Madrid

Brigada don José Manuel Ares García (6130), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13, Madrid, D.P.G. Artículo 45.

Organo Central del Servicio de Informática (DISGE), Madrid

Subteniente don Angel Carballo González (4821-650), de la Gerencia del ISFAS (Secretaría General).

Jefatura de Personal de la Región Militar Sur, Sevilla

Brigada don Teodoro Ales Roldán (5945), del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Brigada don Francisco Barba Jiménez (6164), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Brigada don Diego Serrano Jiménez (6169), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Cuartel General de la Región Militar Sur (Estado Mayor), Sevilla

Brigada don Pedro Avila Cuadra (6047), del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Gobierno Militar de Granada

Brigada don Luis Rodríguez Linares (6051), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado al Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1. Granada. D.P.G. Artículo 45.

Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Algeciras

Brigada don Juan Antonio González Romero (5523), del Grupo de Artillería de Campaña LII. D.P.G. Artículo 59.

Cuartel Genral de la División «Maestrazgo» 3, Valencia

Subteniente don Miguel Sandoval García (5174), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Brigada don Joaquín Mateu Bou (5560), de la Unidad de Helicópteros II.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Comisiones Liquidadoras**Orden 362/07055/86**

Por finalizar su cometido en las Comisiones Liquidadoras que se citan el día 1 de abril del corriente, el personal de Artillería que a continuación se relaciona causarán baja en las mismas, quedando en la situación que para cada uno se señala:

Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería de Campaña número 16 (Granada)

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José María López Martínez (3972), en la Agrupación Logística número 2 (Granada).

Capitán, Escala de Complemento, don Salvador Urbaneja Fernández (1000), disponible forzoso en la Guarnición de Granada a agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División «Guzmán el Bueno» número 2.

Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería de Campaña número 42 (Córdoba)

Capitán, Escala de Complemento, don José Montero Martínez (1026), disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS**Ascensos****Orden 362/07056/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se citan al jefe y oficiales de Ingenieros (E.A), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación que se les señala:

A teniente coronel

Comandante don Angel Navarro Pascual (1922), del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar,

Negociado de Estadística, en vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma o Cuerpo, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 23 de marzo de 1986; queda confirmado en su actual destino.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Ordóñez Ruiz (2236), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de libre designación, con antigüedad de 17 de marzo de 1986; queda disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a dicha Subsecretaría, en vacante de provisión normal, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso.

A capitán

Teniente don Felipe Fernández López (2578), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 16 de marzo de 1986; queda disponible forzoso en la Guarnición de Salamanca y agregado a dicho Batallón hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Situaciones

Orden 362/07057/86

A los efectos prevenidos en el artículo 6.º, apartado 3, del Real Decreto 1000/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 101), cumplirán la edad de pase a la Reserva Activa en la fecha que para cada uno se señala los jefes de Ingenieros que a continuación se relacionan, en situación de Reserva Transitoria, en las Plazas que se indican:

Día 2 de abril de 1986. Coronel, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Sanmamed Irland (1529), en Madrid.

Día 3 de abril de 1986. Coronel don José Incera Montes (1534), en Galizano (Cantabria).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/07058/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Burgos), para profesor de Enseñanza Superior Militar (Táctica).—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07059/86

Clase B, tipo 1.º

1.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Burgos), para profesor de Enseñanza Superior Militar (Alumbrado y Redes), los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Transmisiones.—Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07060/86

Clase B, tipo 1.º

1.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Burgos), para profesor de Enseñanza Superior Militar (Electrónica), los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Transmisiones.—Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07061/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Burgos), para profesor de Enseñanza Superior Militar (Ferrocarriles).—Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07062/86

Clase B, tipo 1.º

1.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Burgos), para profesor de Enseñanza Superior Militar (Ingeniería de Telecomunicaciones), los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Transmisiones.—Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07063/86

Clase B, tipo 1.º

1.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Burgos), para profesor de Enseñanza Superior Militar (Puentes), los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Vías de Comunicación.—Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07064/86

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Batallón de Guerra Electrónica Táctica del Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Transmisiones.—

Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07065/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesores en el mismo.—Cuatro de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07066/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid.—Dos de teniente auxiliar de Ingenieros, Primer Grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/07067/86

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/01710/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 15), de clase C, tipo 1.º, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Norte, UCT-10 (Torquemada, Palencia), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Pérez Sánchez (2573), del Regimiento de Ingenieros número 3.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/07068/86

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de Ingenieros, Primer Grupo anunciada por orden 362/01712/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 15), de clase C, tipo 1.º, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Este, UCT-5 (Alhama de Murcia, Murcia), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros, Primer Grupo, don José Pérez Díaz (1891), del Batallón de Ingenieros XXXII.

Este destino no será efectivo hasta el día 9 de octubre de 1986.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/07069/86

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de la Escala de Complemento de cualquier Arma, licenciado en derecho, para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16, de Jerez de la Frontera, anunciada de libre designación por Orden 362/1201/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), y ampliada por Orden 362/2113/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), se destina con carácter voluntario al teniente de Complemento de Ingenieros don Manuel Martín Calzada (3047), del Batallón de Ingenieros XXII.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—El General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07070/86

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de la Escala de Complemento de las Armas y Cuerpo de Intendencia, existente en el Organismo del Servicio de Informática, Madrid, anunciada en plantilla eventual, de provisión normal, por Orden 362/3143/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 26), y modificada por Orden 362/4071/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 34), se destina con carácter voluntario al teniente de Complemento de Ingenieros don Pascual Martínez Guitart (3123), disponible forzoso en Madrid y agregado al Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Derecho preferente guarnición.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 362/07071/86

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 362/30110/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 219), hasta su pase a la reserva Activa, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, al Gobierno Militar de Valencia, del coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Rafael Comas Pérez (1517), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al citado Gobierno Militar.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07072/86

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 362/29568/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 214), hasta su pase a la Reserva Activa, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, al Gobierno Militar de Melilla, del coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Amaro Gil de Sola Duarte (1599), disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha Guarnición.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07073/86

Por necesidades del servicio, queda agregado en su anterior destino hasta el día 26 de abril de 1986, el comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Bravo Garrido (2132), destinado en el Regimiento de Ingenieros número 7 (Melilla), por Orden 362/04729/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 40), de 27 de febrero.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07074/86

Por necesidades del servicio, queda agregado en su anterior destino por un plazo máximo de tres meses o antes, si se

produce su relevo, el sargento primero de Ingenieros don Ramiro Castro Rey (4097), destinado en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Norte, UT-22, por Orden 362/04177/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), en vacante de clase A, tipo 1.º

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cambio de residencia

Orden 362/07075/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 del Real Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1344/1984, de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), se concede el cambio de residencia desde la Plaza de Madrid a la de Valladolid al coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Carlos Martínez Renedo (246), en situación de Reserva Activa en Madrid, quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/07076/86

Queda modificada la Orden 362/06271/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 53), por la que se comunicaba la fecha de pase a la Reserva Activa entre otros al coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Tomás Baudín Sánchez (170), en la parte que afecta al mismo, en el solo sentido de que su destino es la Dirección de Infraestructura del MASAL, y no el que figuraba en la mencionada Orden.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/07077/86

Clase C, tipo 1.º

Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Armamento-Taller Central), Madrid.—Una de comandante o capitán de ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA

Ascensos

Orden 362/07078/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Reales Decretos 2637/82 y 1240/84 y normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala Activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad que se indica, quedando en la situación de disponibles forzosos en las Guarniciones que para cada uno se especifica y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino, con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se señala otra situación:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E.A.) don Francisco Martredona Sala (1134), del Instituto Politécnico del Ejército número 2, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 22 de marzo de 1986, disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza, Plaza de Calatayud, y agregado a la Comandancia Militar de dicha Plaza.

A comandante

Capitán de Intendencia (E.A.) don Alfonso de la Cerda Iruetagoiena (113), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», en vacante clase B, tipo 1.º, con antigüedad de 23 de marzo de 1986, disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a dicho Hospital.

Madrid, 25 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Orden 362/07079/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82, y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales médicos, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

A coronel médico

Teniente coronel médico don José María Molina Ariño (928), de la Academia de Intendencia, con antigüedad de 21 de marzo de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Avila y agregado al mencionado Centro hasta la terminación del presente curso escolar.

A teniente coronel médico

Comandante médico don Luciano Rodríguez González (1293), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 24 de marzo de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

A comandante médico

Capitán médico don Rafael Sáez Valls (1728), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», con antigüedad de 17 de marzo de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

A capitán médico

Teniente médico don Manuel Baturone Castillo (2359), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 17 de marzo de 1986, continuando como alumno de la especialidad de Reumatología.

Madrid, 25 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL

Ascensos

Orden 362/07080/86

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), cláusula III, epígrafe I, del Primer Convenio Colectivo, se asciende al empleo que para cada uno se indica al personal laboral que a continuación se relaciona:

Parque de Artillería de Madrid

Don Gregorio Escalera Nicolás (104.186), oficial de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de primera del mismo Grupo, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Don Jesús Arroyo Rodríguez (1.809.420), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de segunda del mismo Grupo, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Don Andrés Ares Barros (50.411.792), especialista, Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de tercera del mismo Grupo, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Don José María Fabrellas Pardo (37.471.134), peón, Grupo Obrero, Oficios Varios, a especialista del mismo Grupo, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz

Don Juan Ranz Llorente (1.614.193), oficial de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de primera del mismo Grupo, con antigüedad de 20 de febrero de 1986.

Don Antonio Aznar Marín (51.902.349), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de segunda del mismo Grupo, con antigüedad de 20 de febrero de 1986.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Don Antonio Muñoz Bueno (36.538.385), oficial de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de primera del mismo Grupo, con antigüedad de 20 de febrero de 1986.

Don Ricardo San Juan Yera (38.128.124), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de segunda del mismo Grupo, con antigüedad de 20 de febrero de 1986.

Hospital Militar de Valencia

Doña Amparo Aranda Ortiz (22.642.169), subalterna de segunda, a auxiliar, Grupo Administrativo, con antigüedad de 28 de febrero de 1986.

Hospital Militar de Vitoria

Doña Feliciano Sánchez García (16.225.687), moza de clínica, a auxiliar, Grupo Administrativo, con antigüedad de 28 de febrero de 1986.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar

Don Francisco Quelle Braña (32.440.102), oficial de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de primera del mismo Grupo, con antigüedad de 20 de febrero de 1986.

Don Miguel Angel Gascón Martínez (17.158.228), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de segunda del mismo Grupo, con antigüedad de 20 de febrero de 1986.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reingresos

Orden 362/07081/86

A la vista de lo dispuesto en el artículo 47, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), Orden Ministerial 25/84, de 12 de abril («Diario Oficial» número 94, de 25 de abril de 1984), y vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa, se considera procedente conceder a los interesados el reingreso que solicitan en cualquier establecimiento de Defensa, en las vacantes que, a efectos de traslado, se publiquen en los respectivos «Boletines Oficiales de Defensa»:

Doña Manuela Bravo de Soto Vergel (22.528.540), ATS.

Don Luis Antón Pereda (2.954.873), mozo de clínica.

Doña María Dolores Barutell Rubio (3.045.535), ATS.

Doña Ascensión Torres Gelo (28.669.067), ATS.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Excedencias

Orden 362/07082/86

Amparándose en el artículo 47, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se concede la excedencia voluntaria al personal laboral que a continuación se relaciona:

Doña María Teresa Ortega Baisse (861.523), ATS, destinada en el Hospital Militar «Generalísimo Franco», dos años, a partir del 1 de abril de 1986.

Doña María Dolores Gatiús Reinoso (40.862.345), ATS, destinada en el Hospital Militar de Lérida, dos años, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07083/86

Amparándose en el artículo 47-dos, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se concede la excedencia al personal laboral que a continuación se relaciona:

Doña María Dolores Esponera Román (21.396.497), ATS, destinada en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», veintitres meses, a partir del 21 de marzo de 1986.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Jubilaciones

Orden 362/07084/86

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se dispone que el personal que a continuación se relaciona cuasa baja en la fecha y por el período que se señala:

Don José María Cánovas Contreras (19.188.138), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, destinado en el Hospital Militar de Valencia, jubilación especial a partir del 28 de febrero de 1986.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/07085/86

Según comunica la autoridad militar correspondiente, ha causado baja por fallecimiento, el trabajador que prestaba sus servicios en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército, y que a continuación se expresa:

Don Germán Marín Rabadán (27.738.483), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, el día 26 de febrero de 1986.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia sin sueldo

Orden 362/07086/86

A la vista de lo dispuesto en el epígrafe VIII del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Defensa, se considera procedente conceder a los interesados la licencia sin sueldo, los cuales pasarán a dicha situación a partir de las fechas y por el período que para cada uno se indique:

Doña Rosa María Botana Casal (32.435.252), oficiala de primera, Grupo Administrativo, destinada en la Junta Regional

de Contratación de la 8.ª Región Militar, tres meses, a partir del 1 de diciembre de 1985.

Dña Rocio Rohrer Hernando (50.819.357), auxiliar, Grupo Administrativo, destinada en MASAL -Secretaría General-, dos meses, a partir del 1 de marzo de 1986.

Dña Elena Martínez Llano (50.684.399), oficiala de segunda, Grupo Administrativo, destinada en el Instituto Politécnico número 1 del Ejército, un año, a partir del 16 de febrero de 1986.

Debiéndose incorporar a sus destinos una vez transcurrido el tiempo sin necesidad de nueva orden.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Prórrogas

Orden 362/07087/86

A la vista de lo dispuesto en el artículo 47, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se considera procedente conceder al interesado la prórroga de excedencia que solicita, concediéndosela a partir de la fecha y por el periodo de tiempo que se indica:

Don Ignacio Tirado de la Flor (50.697.540), especialista, dos años de prórroga, a partir del 1 de abril de 1986.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/07088/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que se indica pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

13 de abril de 1986.—Capitán de corbeta de la Escala de Tierra (RT) 1827, don Mariano Villena Catalán.—Estación Naval de Tarifa.—Lugar donde fija su residencia: San Fernando (Cádiz).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/07089/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que se indica pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

5 de abril de 1986.—AN (EE) Mod. «B» (SEP) (MQ) 2395, don Juan José Beloso Arenosa.—Parque de Automóviles número 1.—Lugar donde fija su residencia: Madrid.

7 de abril de 1986.—AN (EE) Mod. «B» (SEP) (MQ) 2447, don Andrés Rodríguez Fernández.—Escuela de Suboficiales.—Lugar donde fija su residencia: El Ferrol (La Coruña).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos

Resolución 431/07090/86

Se nombra jefe del Servicio de Máquinas de la 21 Escuadrilla de Escoltas, con carácter voluntario, al capitán de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General (CL) don José Antonio García de Paredes Alvarez.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión en la primera quincena del mes de junio.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/07091/86

Se dispone que el teniente de navío (AvP) don Javier García Rupérez pase destinado, con carácter forzoso, al Portaerona- ves «Dédalo».

Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Recompensas

Orden Ministerial delegada 437/07092/86

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a su meritoria aportación científica, en la resolución de problemas operativos de la Armada, vengo en conceder al teniente de navío don Eugenio Calvete Rolandi, la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Orden Ministerial delegada 437/07093/86

Por hallarse en posesión de dos menciones honoríficas especiales, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 15/70, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, vengo en conceder al teniente de navío don Carlos Tortosa Saavedra, la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Orden Ministerial delegada 437/07094/86

A propuesta del Vicealmirante Comandante General de la Flota, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a la extraordinaria labor realizada durante el periodo de calificación del sistema de armas de las fragatas tipo «Balears», vengo en conceder al personal que a continuación se relaciona, la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, en la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Teniente de navío don Alvaro Sánchez-Monge Morante, de segunda.

Sargento primero AR don Serafín Campos Iñiguez, de tercera.

Sargento primero AR don Vicente Reyes López, de tercera.

Sargento primero AR don Emilio Morillo Nieto, de tercera.

Cabo primero (V) AR Salvador Alcedo Alcedo, de cuarta.

Cabo primero (V) ER Juan Dopico Pérez, de cuarta.

Cabo primero RA Roberto Fañanas Conte, de cuarta.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Orden Ministerial delegada 437/07095/86

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención al sobresaliente comportamiento demostrado en la misión de salvamento del cataamarán «Jet Services», vengo en conceder al personal de la dotación del Remolcador Ar-51 «Mahón» que a continuación se relaciona, la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, en la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Teniente de navío don Juan J. Ollero Marín, de segunda.

Alferez de navío (RNA) don Juan M. Díaz Pedreiro, de segunda.

Teniente de máquinas (RNA) don Julio Alonso Pla, de segunda.

Subteniente MQ don Eladio Rodríguez Picos, de tercera.

Brigada EL don Cipriano Barros Montero, de tercera.

Cabo primero (V) RT Antonio Fernández Vázquez, de cuarta.

Cabo primero (V) ES Eulogio Pérez Llamas, de cuarta.

Cabo segundo de Marinería Miguel Bolea Ariño, de cuarta.

Marinero de segunda Roberto Pagán Monzo, de cuarta.

Marinero de segunda Vicente Pastor Garrido, de cuarta.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Orden Ministerial delegada 437/07096/86

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a la extraordinaria y ejemplar actuación puesta de manifiesto en las labores de rescate de los naufragos del mercante «Alpro», vengo en conceder al personal de la dotación del Patrullero «Conejera», que a continuación se relaciona, la Cruz de Mérito Naval, con distintivo blanco, en la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Teniente de navío (RNA) don Juan Luis de Cea Cuenca, de segunda.

Sargento primero MA don Juan A. Fernández Vizoso, de tercera.

Cabo primero AR Miguel A. Baro Sánchez, de cuarta.

Cabo segundo de Marinería Julián Sanjuán Verbel, de cuarta.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Orden Ministerial delegada 437/07097/86

Por hallarse en posesión de dos menciones honoríficas sencillas, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 15/70 General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, vengo en conceder al personal que a continuación se relaciona, una mención honorífica especial:

Capitán de corbeta don Guillermo Valero Avenzuola.

Capitán de corbeta don Fernando Carregal Escudero.

Alferez de navío (EE) don Germán Pequeño Casais.

Alferez de navío (EE) don Antonio López Guerrero.

Subteniente MA don José Luis Campaña Torrado.

Subteniente MA don José M. Muñoz Ocaña.

Subteniente de Infantería de Marina don Joaquín Fernández Alonso.

Subteniente de Infantería de Marina don Manuel Manzorro Collantes.

Subteniente ES don Rafael González Conde.

Brigada MA don Manuel Castiñeira Rodríguez.

Sargento primero EL don Belarmino Sánchez Santiago.

Sargento MA don Rafael Mora Varona.

Maestro de Arsenales don Joaquín Barbacil Vargas.

Oficial de primera administrativo don Ignacio Rodríguez Alcedo.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Ingreso en las Escalas Especiales****Resolución 430/07098/86**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alferez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas), con antigüedad de 16 del actual y efectos económicos a partir de 1 de abril próximo, al subteniente condestable don Roberto Ortega Pérez.

Causará baja en el Cuerpo de procedencia, y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Pasa a la situación de disponible forzoso en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 16 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/07099/86

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/1974 de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alferez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, Modalidad «B» (Servicio de Energía y Propulsión), con antigüedad de 14 del actual y efectos económicos a partir de 1 de abril próximo, al subteniente electricista don Arcadio Grandal Alvaríño.

Causará baja en el Cuerpo de procedencia, y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Pasa a la situación de disponible forzoso en San Fernando, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

ESCALA DE COMPLEMENTO**Licencia por asuntos propios****Orden Ministerial delegada 430/07100/86**

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial» número 69), se conceden dos meses de licencia por asuntos propios a partir del 1-4-86, a disfrutar en Madrid, al sargento electricista de la Escala de Complemento don José Lucena Pedraza, quedando a disposición de la Superior Autoridad de la Jurisdicción Central.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

MARINERIA**Disponibles****Resolución 430/07101/86**

A petición propia, se dispone que el cabo primero especialista (V) radarista Juan J. Pagán Miralles, cese en la situación de excedencia voluntaria y pase a la de disponible forzoso, a partir del día 15 de abril de 1986.

Asimismo se dispone, que en la misma fecha, cese en la situación de disponible forzoso y pase a la de en Servicio Activo, quedando a las órdenes de la S.A. de la Zona Marítima del Mediterráneo (Buques con Base en Palma de Mallorca).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Bajas**Orden Ministerial delegada 430/07102/86**

Como consecuencia de expediente incoado al efecto y en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le rescinde el compromiso y causa baja en la Armada al cabo primero especialista manobra, Gabriel Nadal Pellicer, a partir de la presente Orden Ministerial delegada.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

PERSONAL CIVIL**Excedencias****Resolución 431/07103/86**

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 21 de febrero del año en curso, se dispone que el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña Matilde Mascañana Bordas (02AM03886), pase a la situación de excedencia voluntaria, con arreglo a lo establecido en el artículo 29, punto 3 apartado c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» 185) y («Diario Oficial de Marina» número 186).

La interesada al pasar a esta situación, caso de ser socio obligatorio de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada, deberá seguir abonando las cuotas mensuales correspondientes de acuerdo con el Reglamento, lo que también hará si fuese socio voluntario y deberá seguir siéndolo de dicha Asociación y de la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Contraalmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Molinero Fernández.

Dirección de Asistencia Religiosa**CUERPO DE OFICIALES****Destinos****Orden Ministerial delegada 430/07104/86**

A propuesta del Vicario General Castrense, se nombra Director de Asistencia Religiosa de la Armada al teniente Vicario de Primera don José Cuesta García. Cesará en su actual destino de teniente vicario de la Jurisdicción Central de Marina con la antelación suficiente para incorporarse a su nuevo destino, el próximo día 5 de abril de 1986.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Reserva Activa****Orden 523/07105/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasará a la situación de Reserva Activa el personal que a continuación se relaciona, cesando en sus actuales destinos o situación y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa:

El día 16 de abril de 1986, coronel, ET, Grupo B) (04132), don Antonio Girona Godo, comandante Militar Aéreo de Aero-

puerto de Sevilla, en la Plaza de Sevilla (afecto al Mando Aéreo Táctico).

El día 18 de abril de 1986, coronel, ET, Grupo B) (04134005), don José María Moreno Quesada, disponible forzoso en el Sector Aéreo de Granada, en la Plaza de Granada (afecto al Mando Aéreo Táctico).

El día 28 de abril de 1986, coronel ETS, Grupo B) (08191), don Matías Sánchez Bravo, de la Delegación del Patronato de Casas del Ramo del Aire en León, en la Plaza de León (afecto al Mando Aéreo de Combate).

El día 13 de abril de 1986, coronel ETS, Grupo B) (08218), don Eladio Muñoz Martín-Esperanza, del Estado Mayor del Aire, en la Plaza de Madrid (afecto a la Agrupación del Cuartel General de Ejército de Aire).

El día 18 de abril de 1986, coronel ETS, Grupo B) (08232), don Luis Fernando Sánchez Servet, de la Escuela de Idiomas, en la Plaza de Madrid (afecto al Cuartel General del Mando de Personal).

El día 27 de abril de 1986, comandante ETS, Grupo B) (08483), don Gonzalo Bermúdez de Castro Ozores, en situación de supernumerario, destinos de carácter militar, en la Plaza de Madrid (afecto al Mando Aéreo de Combate).

El día 24 de abril de 1986, comandante ITA (28031), don José Catalá Sánchez, del Ala número 11, en la Plaza de Valencia (afecto al Mando Aéreo de Combate).

El día 14 de abril de 1986, coronel de Intendencia (31253), don Luis Marqués Urtiaga, de la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General de Asuntos Económicos, Subdirección Gestión Económica), en la Plaza de Madrid (afecto al Mando Aéreo de Combate).

El día 18 de abril de 1986, comandante CAOM (36079030), don Manuel Pallarés Martínez, de la Delegación Provincial del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Baleares, en la Plaza de Palma de Mallorca (afecto al Mando Aéreo de Transporte).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos**Orden 523/07106/86**

Continúa en el Estado Mayor del Aire, como diplomado de Estado Mayor, en plaza de superior categoría, el teniente coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Eugenio Veiga Pita (411).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/07107/86

Para cubrir vacante de provisión normal (N) de teniente vicario de 2.ª del Cuerpo Eclesiástico del aire, en el Ala número 12, anunciada por Orden Ministerial número 523/04520/86, de fecha 17 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 173), a propuesta del Vicario General Castrense pasa destinada a ocuparla el teniente vicario de 2.ª don José Díaz Díaz (35543), de disponible forzoso en el Hospital del Aire de Madrid (F).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/07108/86

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro, del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial número 222/1979, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), pasa destinado a la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos, el teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, don Manuel Sánchez Méndez (12479), de disponible forzoso en dicha Escuela.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES**Bajas****Orden 523/07109/86**

El General Jefe del Estado Mayor del Aire, tiene el sentimiento de comunicar la baja en el Ejército del Aire del sargento de la Escala de Especialistas Armeros Artificieros don Francisco Valenzuela Mercado (63484100), que se encontraba en situación de excedencia voluntaria, por haber fallecido el día 5 del presente mes.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Vacantes****Orden 180/07110/86**

Clase B, tipo 1.º

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo "Mando de Armas", para jefe del Sector de Tráfico de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), debiendo los solicitantes estar en posesión del Curso de Circulación y Tráfico.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada ficha-resumen, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 19 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07111/86

De acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial 70/1985, de 16 de diciembre, a continuación se relacionan los destinos que pueden ser cubiertos por personal de la Guardia Civil en situación de Reserva Activa.

Denominación del destino y empleo

Secretaría Particular del Director General.—Una de coronel.

Servicio de Acción Social.—Seis de coroneles, cuatro de tenientes coroneles, diez de capitanes y once de tenientes.

Asociación Mutua Benéfica.—Una de General de Brigada, una de coronel, dos de subtenientes o brigadas y tres de sargentos primeros o sargentos.

Servicio Histórico.—Una de capitán, una de teniente y una de subteniente o brigada.

Patronato de Viviendas.—Una de coronel y dos de capitanes.

Servicio de Publicaciones.—Una de coronel, una de teniente coronel, tres de capitanes, dos de subtenientes o brigadas y una de sargento primero o sargento.

Asociación Pro-huérfanos.—Una de General de Brigada, una de teniente coronel, una de comandante, una de capitán y una de teniente.

Secretaría de Apoyo a la Clasificación.—Una de General de Brigada, una de teniente coronel, una de comandante, y una de sargento primero o sargento.

Junta C. de Educación Física y Deportes.—Una de coronel y una de capitán.

1.ª Zona (Madrid); Destinos Varios.—Dos de capitanes, dos de tenientes, ocho de subtenientes o brigadas y una de sargento primero o sargento.

2.ª Zona (Sevilla), Destinos Varios.—Dos de capitanes, dos de tenientes, ocho de subtenientes o brigadas y una de sargento primero o sargento.

3.ª Zona (Valencia), Destinos Varios.—Una de capitán, dos de tenientes y siete de subtenientes o brigadas.

4.ª Zona (Barcelona), Destinos Varios.—Dos de capitanes, dos de tenientes, siete de subtenientes o brigadas y una de sargento primero o sargento.

5.ª Zona (Logroño), Destinos Varios.—Dos de capitanes, dos de tenientes, siete de subtenientes o brigadas y una de sargento primero o sargento.

6.ª Zona (León), Destinos Varios.—Una de capitán, dos de tenientes y ocho de subtenientes o brigadas.

Organismos Centrales y Jefatura de Enseñanza.—Nueve de capitanes, ocho de tenientes, veintisiete de subtenientes o brigadas y diez de sargentos primeros o sargentos.

Agrupación de Tráfico.—Una de capitán, dos de tenientes y seis de subtenientes o brigadas.

Madrid, 19 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos**Orden 180/07112/86**

Clase B, tipo 1.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Agrupación de Helicópteros (Torrejón de Ardoz, Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de "Mando de Armas" don José Rodríguez Figueiras, de disponible y agregado por ascenso en la misma.

Madrid, 19 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07113/86

Clase B, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura del Servicio de Estadísticas, 4.º Escalón (Madrid), anunciada por Orden núm. 180/03634/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 30), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo don Jesús Alonso Hernáiz, de disponible y agregado por ascenso en la 113 Comandancia (Segovia).

Madrid, 19 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Comisiones Liquidadoras**Orden 180/07114/86**

De acuerdo con el artículo 8 y disposición transitoria primera de la Orden General del Cuerpo de la Guardia Civil, número 58, de 3 de junio de 1985, a partir de 1 de abril de 1986, se constituye la Comisión Liquidadora de la Jefatura de Detall y Mayoría de la IV Zona de dicho Cuerpo, compuesta por:

Teniente coronel don Luis Silveira Castro.

Capitán don Francisco Javier Alzaga González.

Subteniente don Isidro Ayza Galán.

Sargento primero don Manuel García Domínguez.

Sargento primero don Manuel Galán Díaz.

Cabo primero don José Camargo Pedrosa.

Cabo primero don Jesús Manuel Suárez Francin.

Guardia primero don José Fuentes Pascual.

Guardia primero don Gerardo Ruz Alcaide.

Guardia segundo don Alejandro López Aguiar.

Guardia segundo don Bernardo Álvarez Luengo.

Guardia segundo don Marcos Blasco Yáguas.

Guardia segundo don Manuel Toré Zumaquero.
 Guardia segundo don Lucas Meca López.
 Guardia segundo don Andrés Gordo Martínez.
 Guardia segundo don Lorenzo Parada Reolid.
 Guardia segundo don Juan Joyanes Jiménez.
 Guardia segundo don Feliciano Gámez Velasco.
 Guardia segundo don Luis Cano Herrería.
 Guardia segundo don Julián Pérez Ríos Navarrete.
 Guardia segundo don Francisco Gómez Pedrosa.
 Guardia segundo don Pedro González Rodríguez.
 Guardia segundo don Antonio Gallardo Gómez.
 Guardia segundo don Juan Jiménez Ortiz.
 Guardia segundo don Manuel Roldán Arjona.
 Guardia segundo don Francisco Sánchez Vasco.
 Guardia segundo don Juan Alcaraz Cañada.
 Guardia segundo don Juan García Villanueva.
 Guardia segundo don Antonio Porras Palomo.
 Guardia segundo don Joaquín Cruz Morales.
 Guardia segundo don Pedro Urbina Rubio.
 Guardia segundo don José Juárez Morales.
 Esta Comisión tendrá finalizados sus cometidos antes del 1 de abril de 1987.

Al citado personal le será de aplicación el derecho preferente de Guarnición a que alude el artículo 45 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Durante su permanencia en la Comisión, podrá solicitar vacantes, quedando agregado en la Comisión hasta la disolución de la misma, caso de obtener destino.

Disuelta la Comisión, los que no hayan obtenido destino quedarán:

El jefe, oficial y suboficial, en la situación de disponibles forzosos en la 4.ª Región, Región Militar Pirenaica Oriental, IV Zona de la Guardia Civil, Plaza de Tarragona y agregados al servicio, el jefe al 43 Tercio (Tarragona) y el oficial y suboficial a la 431 Comandancia (Tarragona), con la condición de no ser destinables forzosos hasta transcurridos seis meses en la citada situación.

Los cabos y guardias, en la situación de exceso de plantilla en la 431 Comandancia (Tarragona), con la condición de no ser destinables forzosos hasta transcurridos seis meses en la citada situación.

Madrid, 19 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07115/86

De acuerdo con el artículo 8 y Disposición Transitoria Primera de la Orden General del Cuerpo de la Guardia Civil número 58, de 3 de junio de 1985, a partir del 1 de abril de 1986, se constituye la Comisión Liquidadora de la Jefatura de Detall y Mayoría de la VI Zona de dicho Cuerpo compuesta por:

Comandante don Angel Sánchez Olivares.
 Capitán don Gregorio Pérez Borges.
 Subteniente don Eduardo Martínez Guemes.
 Sargento primero don Martín Martín Jorge.
 Sargento primero don Juan Manuel Hernández Poio.
 Cabo primero don José Carrascal Blanco.
 Cabo primero don José Rodríguez Antolín.
 Cabo primero don Antonio Cerro Guerra.
 Guardia primero don Tarsicio Barreales Pacho.
 Guardia primero don Froilán Galán Torres.
 Guardia primero don Amancio Moreno Hernández.
 Guardia primero don Angel Martín Fernández Calvo.
 Guardia primero don Dámaso Corral Campo.
 Guardia primero don José Carretero Castro.
 Guardia primero don Rufino Peñas Santaolaya.
 Guardia segundo don Jesús López García.
 Guardia segundo don Andrés Gil Alvarez.
 Guardia segundo don José Mangas Prieto.
 Guardia segundo don Pedro Corrales Díaz.
 Guardia segundo don Juan Cañedo Martín.
 Guardia segundo don Domingo Alonso Mangas.
 Guardia segundo don Juan Bahamonde Constenla.
 Guardia segundo don Fulgencio Rodilla García.
 Guardia segundo don José González Seisdedos.
 Guardia segundo don Anselmo de Lago Blanco.
 Guardia segundo don Jesús Murciego Marqués.
 Guardia segundo don José de Diego Bueno.
 Guardia segundo don Francisco Poveda Rodrigo.
 Guardia segundo don José Pérez Fernández Gallego.
 Guardia segundo don Manuel Plaza Paredes.
 Guardia segundo don Isidro García Rodríguez.
 Guardia segundo don Antonio del Río Alonso Rodríguez.
 Guardia segundo don Jesús de Arriba del Río.
 Guardia segundo don Leocadio Montero Herraes.
 Esta Comisión tendrá finalizados sus cometidos antes del 1 de abril de 1987.

Al citado personal le será de aplicación el derecho preferente de Guarnición a que alude el artículo 45 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Durante su permanencia en la Comisión podrá solicitar vacantes, quedando agregado en la Comisión hasta la disolución de la misma, caso de obtener destino.

Disuelta la Comisión, los que no hayan obtenido destino quedarán:

El jefe, oficial y suboficiales, en la situación de disponibles forzosos en la VI Región, Región Militar Noroeste, VI Zona de la Guardia Civil, Plaza de Valladolid y agregados para el servicio a la 641 Comandancia (Valladolid), con la condición de no ser destinables forzosos hasta transcurridos seis meses en la citada situación.

Los cabos y guardias, en la situación de exceso de plantilla en la 641 Comandancia (Valladolid), con la condición de no ser destinables forzosos hasta transcurridos seis meses de la citada situación.

Madrid, 19 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

MINISTERIO DE DEFENSA

INFANTERIA

Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa

Orden 362/07116/86

La Orden 362/02185/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), por la que se nombran los alumnos para el Curso

74 de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa (29 Promoción), se amplía nombrando alumnos del citado Curso a los capitanes que a continuación se relacionan:

Don Nicolás Díez Martínez (10164), del Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Melilla número 52.

Don Cipriano Marcos Villota (10194), de la Zona número 71 de la IMEC.

Don Joaquín Jiménez Muñoz (10202), de la Academia General Militar.

Don Fernando Copa Guitián (10217), del Cuerpo de Policía Nacional, 8.ª Región Policial (Santiago de Compostela).

Don Gustavo Lozano Utrilla (10221), del Cuartel General de la DIMT número 2.

Don Fernando Vega Guillén (10225), del Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Ceuta número 54.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Reconocimiento de aptitud

Orden 361/07117/86

Se rectifica la Orden 361/23066/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 157), en el sentido de donde dice: «Curso de Mantenimiento de Apoyo de Control/Mantenimiento de Apoyo del Simulador de Blancos SAM/HAWK/Mejorado», debe decir: «Mantenimiento de Apoyo Escalón de Control SAM/HAWK/Mejorado».

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

ORDEN 361/38199/1986, de 19 de marzo, por la que se anuncia concurso para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Titulados Superiores.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305) y «Diario Oficial del Ejército» número 8/1985), y vistos los términos del acuerdo del Consejo de Ministros de 7 febrero de 1986, por el que se determina el número total de plazas para el ingreso en la profesión militar durante el año 1986, vengo a disponer:

Artículo 1.º Se anuncia concurso para cubrir 7 plazas en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción para las Ramas de Armamento y Material, 4, y de Construcción y Electricidad, 3.

Art. 2.º Los Tribunales nombrados a tal fin no podrán aprobar ni declarar que han superado el concurso un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

Art. 3.º Dicho concurso se desarrollará de acuerdo con las instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación.

Art. 4.º Se faculta al Jefe Superior de Personal para que, mediante Resolución, haga público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Defensa» la lista de admitidos, provisión de plazas y demás disposiciones necesarias para el desarrollo de la convocatoria.

Madrid, 19 de marzo de 1986.

SERRA SERRA

Calendario para el concurso de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Procedencia «B»)

Fecha de entrada en la Escuela Politécnica Superior del Ejército de la instancia y documentación que debe acompañarla: Veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Reconocimiento médico en la Academia de Sanidad Militar: El día que determine el Centro de Enseñanza.

Pruebas físicas, en el Club Deportivo Militar «La Dehesa», situado en el kilómetro 9,500 de la carretera de Extremadura: El día que determine el Centro de enseñanza.

Instrucciones por las que ha de regirse el concurso de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Procedencia B)

1. Condiciones para el ingreso

1.1 Podrá tomar parte en el concurso que se anuncia el personal que a continuación se expresa:

1.1.1 Los Oficiales de la Escuela Activa.

1.1.2 Los Oficiales y Suboficiales de Complemento cuyo nombramiento como tales haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Defensa» con anterioridad a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias y documentación citadas en este concurso.

1.2 Edad: No haber cumplido el 31 de diciembre del año en que se publica el concurso las siguientes edades:

- Treinta y un años con carácter general.
- Treinta y cinco años para el personal militar de la Escala de Complemento y Reserva Naval, cualquiera que sea su categoría.
- Cuarenta años para el personal militar que tenga un mínimo de diez años de servicios efectivos.

1.3 Carecer de antecedentes penales y justificar una intachable conducta moral y cívica.

Todos ellos deberán hallarse en posesión de alguno de los títulos académicos siguientes:

Ingenieros Superiores Civiles: Caminos, Canales y Puertos, Industriales, Montes, Agrónomos, Minas, Navales, Aeronáuticos, Telecomunicación, ICAI, Arquitectos, Licenciados en Ciencias: Matemáticas, Físicas, Químicas, Geológicas y Licenciados en Informática.

Los licenciados en Ciencias, Sección de Matemáticas, solamente deberán acreditar encontrarse en posesión del título correspondiente.

Los licenciados en las demás Secciones de la Facultad de Ciencias, y los de la Facultad de Informática, deberán acreditar, además de la posesión del título correspondiente, que tienen aprobadas en una Facultad de Ciencias o en cualquier Escuela Técnica Superior, incluida la Escuela Politécnica Superior del Ejército, las siguientes asignaturas:

- Sección de Físicas: Geometría descriptiva.
- Sección de Químicas: Geometría descriptiva y Mecánica racional.
- Sección de Geológicas: Geometría descriptiva, Mecánica racional y Óptica y Electricidad.
- Licenciados en Informática: Geometría descriptiva y Mecánica racional.

2. Documentación

2.1 Los aspirantes remitirán por conducto reglamentario al General Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército (calle de Joaquín Costa, número 6, 28006 Madrid), los siguientes documentos:

2.1.1 Instancia debidamente reintegrada, solicitando tomar parte en el concurso, indicando la Rama que desean cursar (Armamento y Material o Construcción y Electricidad).

2.1.2 Copia legalizada de los títulos técnicos que posean o resguardo de haber satisfecho los correspondientes derechos de expedición.

2.1.3 Expediente escolar, en el que consten todas las calificaciones obtenidas durante la carrera, así como las convocatorias de cada curso.

2.1.4 Copia de la Hoja de Servicios.

2.1.5 Certificados de los cargos y servicios civiles desempeñados que tengan relación con la pretensión del solicitante.

2.1.6 Certificado del acta de nacimiento.

2.1.7 Resguardo de giro postal acreditativo de haber impuesto la cantidad necesaria, dirigido al Teniente Coronel Jefe del Detall de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

2.1.8 Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, negativo.

2.2 La documentación anteriormente citada deberá tener entrada en la Escuela Politécnica Superior del Ejército en la fecha citada en el calendario.

3. Derechos de inscripción

3.1 Los opositores satisfarán en concepto de matrícula la cantidad de 1.500 pesetas, que remitirán por giro postal a la Escuela, haciendo constar en sus instancias la fecha y número del giro. La referida cantidad no será devuelta.

3.2 Están exentos del pago de derechos de examen:

3.2.1 Los huérfanos de personal militar profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

3.2.2 Los hijos de familia numerosa de categoría de honor y segunda categoría, cuyo título tenga validez el día que se cierre el plazo de presentación de instancias.

3.3 Abonarán el 50 por 100 del importe de la matrícula:

3.3.1 Los aspirantes que se hallen prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas.

3.3.2 Los hijos de familia numerosa de primera categoría, con título en análogas condiciones del apartado 3.2.2.

Para beneficiarse de las anteriores reducciones será condición imprescindible remitir junto con la instancia los correspondientes documentos acreditativos.

Estas reducciones no son acumulables, debiendo acogerse a la que más favorezca.

4. Admisión

4.1 El Director de la Escuela, una vez expirado el plazo de la presentación de instancias, y a su vista, resolverá seguidamente sobre la admisión o no de los solicitantes y remitirá escrito razonando los motivos de la no admisión a la Dirección de Enseñanza, para la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

4.2 Los aspirantes excluidos podrán formular, durante el plazo de quince días naturales, las reclamaciones pertinentes.

4.3 Resueltas las reclamaciones, en su caso, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» la relación de admitidos definitivamente, y la composición de los tribunales. En esta misma resolución se fijará la fecha, lugar y hora en que comenzará la primera prueba, a la que los opositores deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad.

5. Pruebas de ingreso

5.1 Recibidas las peticiones y documentaciones, todos los solicitantes serán sometidos a un reconocimiento facultativo, con el fin de comprobar su aptitud para la función que han de desempeñar. Asimismo, se exigirá la realización y superación de las pruebas de aptitud física establecidas por Orden 67/1985, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 211). Las anuales de evaluación de la aptitud física (PAEF), publicadas por Orden 300/126/1982, («Diario Oficial» número 4), de 7 de enero de 1982, modificadas por Orden 300/12747/1982 («Diario Oficial» número 211), de 16 de septiembre, o las que determina la Orden 165/1982, de 19 de noviembre, («Diario Oficial» número 273), serán válidas si se tienen superadas en fecha anterior a un año natural, pudiendo presentar el certificado correspondiente.

El reconocimiento médico y las pruebas físicas tendrán la calificación de «Apto» o «No apto».

5.2 El Tribunal del concurso procederá al estudio y ponderación de los méritos y circunstancias de los que hubieran resultado aptos, valorando la conducta y los servicios prestados durante su vida militar, calificaciones obtenidas en su carrera y ampliación de estudios, realizada en otros Centros, así como la conducta escolar.

Como resultado de este estudio se levantará acta, relacionando por orden de mayor a menor concepción a los solicitantes que reúnan méritos suficientes, figurando en relación aparte aquellos que, a juicio del citado Tribunal, no deban ser admitidos. El acta, incluyendo las relaciones citadas, deberá tener entrada en el Cuartel General del Ejército, Dirección de Enseñanza, antes del día 15 de julio de 1986.

En los casos de igualdad en la concepción se resolverá en favor del de la Escala Activa; de persistir la igualdad, del de mayor empleo o antigüedad; si las demás circunstancias fueran iguales, del de mayor edad.

En el tablón de anuncios de la Escuela Politécnica Superior del Ejército se darán a conocer, con suficiente antelación, los baremos por medio de los cuales el Tribunal del concurso valorará los méritos de los concursantes.

5.3 Tribunales de exámenes: Bajo la presidencia del Director del Centro, Presidente de la oposición, se formarán los siguientes tribunales:

- Tribunal médico.
- Tribunal de pruebas físicas.
- Tribunal para el concurso.

El nombramiento de todos los miembros de los Tribunales y de sus suplentes se hará público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Defensa».

6. Ingreso en la Escuela

Recibida en el Cuartel General del Ejército, Dirección de Enseñanza, el acta con las relaciones a que se hace referencia en el apartado 5.2, se publicará la relación de los admitidos como alumnos en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, en número no superior al de plazas convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Defensa».

7. Situaciones militares

7.1 Con fecha 1 de septiembre siguiente, los admitidos causarán baja en sus destinos y alta en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, a la que se incorporarán a las diez horas del indicado día, juntamente con el resto de los oficiales alumnos que constituyan la promoción.

7.2 Los nombrados alumnos estarán sujetos al Reglamento de Régimen Interior del Centro.

8. Régimen económico

8.1 Desde su ingreso en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para realizar su formación, percibirán los devengos que determina el artículo 9.º del Real Decreto 1274/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» números 160 y 161).

8.2 Los nombrados alumnos que disfrutaran de vivienda militar o, en su caso, figurasen como aspirantes al disfrute de las mismas en las guarniciones de origen, conservarán sus derechos, siempre que no realicen el traslado familiar de residencia.

8.3 La indemnización por «asistencias» a los miembros de los Tribunales se ajustará a lo dispuesto en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169) y disposiciones complementarias que se publiquen, estando clasificada en primera categoría.

MODELO DE INSTANCIA

Fotografía	Poliza de 25 pesetas
------------	----------------------------

Don (1)
solicita tomar parte en el concurso anunciado por Orden de de de 19..... («Boletín Oficial de Defensa» núm.), para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Rama de (2) y a ese fin acompaña dos fotografías: Una pegada a la presente en el lugar señalado al efecto y otra adjunta y respaldada con su nombre y apellidos.

Circunstancias particulares del solicitante:

Residencia en calle o plaza
de número
piso fecha de nacimiento
nombre del padre nombre de la
madre documento
nacional de identidad número expedido
en el de
de 19....., giro postal número de fecha
Ejército a que pertenece (3)
Empleo Antigüedad
Arma o Cuerpo
Procedencia (4)
Destino

El firmante jura o promete que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para este concurso, que no se halla procesado, que carece de antecedentes penales, que no está declarado en rebeldía, que no ha sido expulsado de Cuerpo alguno de la Administración Pública en las distintas esferas, ni de Centro de Enseñanza Oficial, y no se encuentra comprendido en el Real Decreto-ley 10/1977, que regula el ejercicio de actividades políticas y sindicales para las Fuerzas Armadas.

Madrid de de 19.....
(Firma)

Excmo. Sr. General Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Joaquín Costa, 6, 28006 MADRID).

- (1) Nombre y apellidos.
- (2) Armamento y Material o Construcción y Electricidad.
- (3) Tierra, Mar o Aire.
- (4) Profesional o Complemento.

(Del BOE núm. 71, de 24-3-1986.)

INGENIEROS TECNICOS DE ARMAMENTO
Y CONSTRUCCION

ORDEN 361/38200/1986, de 19 de marzo, por la que se anuncia concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, rama de Armamento y Material.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305) y («Diario Oficial del Ejército» número 8, de 1985), y vistos los términos del acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de febrero de 1986, por el que se determina el número total de plazas para el ingreso en la profesión militar durante el año 1986, vengo a disponer:

Artículo 1.º Se convoca concurso-oposición para cubrir diez plazas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, rama de Armamento y Material, para las especialidades de Electricista, tres; Metalúrgico, una; Químico, dos; Mecánicos, tres; Optico, una.

Art. 2.º Los Tribunales nombrados a tal fin no podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

Art. 3.º Dicho concurso-oposición se desarrollará de acuerdo con las instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación.

Art. 4.º Se faculta al Jefe Superior de Personal para que, mediante Resolución, haga público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Defensa», la lista de admitidos, provisión de plazas y demás disposiciones necesarias para el desarrollo de la convocatoria.

Madrid, 19 de marzo de 1986.

SERRA SERRA

Calendario para el desarrollo del concurso-oposición

- Presentación de instancias: Veinte días naturales, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».
- Plazo para completar la documentación: Veinte días naturales, a partir de la fecha en que se den a conocer los resultados de la última prueba de la oposición.
- Sorteo para señalamiento del orden de actuación de los opositores: Se publicará el lugar, fecha y hora de su realización en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Defensa».
- Fecha de examen: Junio de 1986.

Instrucciones por las que ha de regirse la convocatoria y curso de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (rama de Armamento y Material)

1. Condiciones para el ingreso

1.1 El ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción se hará por concurso-oposición entre españoles varones con aptitud física, buen concepto moral y no haber cumplido el 31 de diciembre del año en que se celebren las pruebas las edades que se expresan a continuación:

- Treinta y un años, con carácter general.
- Treinta y cinco años para el personal militar de las Escalas de Complemento y Reserva Naval, cualquiera que sea su categoría.
- Cuarenta años para el personal militar que tengan un mínimo de diez años de servicios efectivos.

1.2 Los aspirantes deberán, además, estar incluidos en uno de los grupos siguientes:

a) Los Oficiales de la Escala Especial de Especialistas del Ejército de Tierra y los Oficiales Auxiliares del CAAIAC, con dos años, al menos, de destino en la categoría de Oficial, cumplidos antes del 1 de septiembre del año en que tengan lugar los exámenes de la oposición, podrán solicitar las especialidades que, de acuerdo con su procedencia, a continuación se enumeran:

Oficiales auxiliares del CAAIAC de la especialidad de	Oficiales de la EEJOE de la especialidad de	Pueden optar a la especialidad de
Químico (A y C). Mecánico Automovilista (A y C). Mecánico Armero (A). Mecánico (C). Forjador (A). Fundidor (A). Delineante Proyectista (A).	Mecánico de Armas. Mecánico de Máquinas. Metalúrgico.	Metalúrgico.
Electricista (A y C). Electrobalístico (A). Telecomunicación (C).	Electricista Montador-Instalador. Electrónico de Armamento y Material. Mecánico de Sistemas de Telecomunicación.	Electricista Balístico.
Mecánico Automovilista (A y C). Mecánico Armero (A). Fundidor (A).	Mecánico Electricista de Automoción. Mecánico de Helicópteros.	

Oficiales auxiliares del CAAIAC de la especialidad de	Oficiales de la EEJOE de la especialidad de	Pueden optar a la especialidad de
Forjador (A). Delineante Proyectista (A). Mecánico (C).	Mecánico de Armas. Mecánico de Máquinas. Metalúrgico. Delineante Industrial.	Mecánico.
Mecánico Montador Optico (A). Mecánico Tallador Optico (A).	Optico. Optico Electrónico.	Mecánico Optico.
Químico (A y C).	Químico.	Químico.

b) Personal que se halle en posesión de un título civil de grado superior o grado medio obtenido en Escuelas Técnicas Superiores, Facultad de Ciencias (Secciones de Matemáticas, Físicas, Químicas o Geológicas), Facultad de Informática, Escuelas Universitarias de Arquitectura o Ingeniería Técnica o Informática, así como los titulados en Escuelas Universitarias de Optica y Escuelas Oficiales de Náutica.

1.3 Los opositores sólo podrán solicitar tomar parte en los exámenes de una especialidad.

1.4 Del total de las plazas anunciadas para cada especialidad se reservarán el 50 por 100 para los comprendidos en el apartado a), y el otro 50 por 100 para los comprendidos en el apartado b), si bien, caso de no cubrirse las plazas reservadas a cada uno de estos grupos, podrán cubrirse con aspirantes pertenecientes al otro.

2. Documentación

2.1 Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición promoverán instancia, ajustada al modelo que figura al final de estas instrucciones, acompañada de los siguientes documentos:

- Título Superior o Técnico de grado medio o justificante de hallarse en posesión del mismo.
- Certificación académica en la que figuren todas las notas de la carrera.
- Certificados de cuantos méritos considere oportuno alegar y que sean susceptibles de ser valorados mediante la aplicación del baremo que se establezca.
- Dos fotografías tamaño carné respaldadas con el nombre y apellidos.
- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Título de familia numerosa, en su caso.

2.2 La instancia deberá tener entrada en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, calle Joaquín Costa, número 6, 28002 Madrid, en el plazo que fija el calendario de la convocatoria.

2.3 En el plazo señalado en la convocatoria, a partir de la aprobación de la última prueba, presentarán la documentación que se relaciona a continuación, bien entendido que quien no cumpliere este requisito será excluido:

- Certificado del acta de nacimiento del interesado.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber cumplido condena ni estar declarado en rebeldía.
- Documento justificativo del servicio militar prestado o de su situación militar, expedido por el Cuerpo o Centro correspondiente.

2.4 Los aspirantes que sean militares cursarán su instancia documentada por conducto de su Cuerpo, Centro, Establecimiento o Dependencia, cuyo Jefe la informará en forma reglamentaria, a la que acompañarán, con sus dos fotografías de uniforme, ficharesumen reglamentaria los Oficiales y Suboficiales o filiación y hoja de castigos las Clases de Tropa.

3. Derechos de examen

3.1 Los aspirantes satisfarán, en concepto de derechos de examen, 1.500 pesetas, cantidad que abonarán directamente en la Oficina de Detall de la Escuela Politécnica Superior del Ejército o que será remitida a la misma por giro postal, en el plazo de treinta días a partir de la publicación, comunicando en este último caso el número de giro correspondiente.

4. Exenciones

4.1 Quedan exentos del pago:

- Huérfanos de personal militar de las Fuerzas Armadas.
- Hijos de familia numerosa de 2.ª categoría y de honor.

4.2 Abonarán la mitad de la cantidad fijada:

- Hijos de familia numerosa de 1.^a categoría.
- Aspirantes que se hallen prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

5. Admisión

5.1 El Director de la Escuela, una vez expirado el plazo de la presentación de instancias y a su vista, resolverá seguidamente sobre la admisión o no de los solicitantes y remitirá escrito razonando los motivos de la no admisión a la Dirección de Enseñanza, para la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa». En dicha publicación se fijará la fecha y hora del sorteo para determinar el orden de actuación.

5.2 Los aspirantes excluidos podrán formular durante el plazo de quince días naturales las reclamaciones pertinentes.

5.3 Resueltas las reclamaciones, en su caso, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» la relación de admitidos definitivamente a la práctica de la oposición, el resultado del sorteo y la composición de los Tribunales. En esta misma Resolución se fijará la fecha, lugar y hora en que comenzará la primera prueba de la oposición a la que los aspirantes deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad.

6. Pruebas de ingreso

6.1 Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

6.1.1 Primer ejercicio.

a) Primera prueba.—Reconocimiento médico:

Los aspirantes serán reconocido en la Academia de Sanidad Militar por un Tribunal Médico constituido al efecto.

Para la formación del Tribunal Médico, el Director del Centro solicitará de la Dirección de Enseñanza el nombramiento de los Jefes y Oficiales Médicos que fueran necesarios, así como los medios para asegurar la labor de éstos.

En el reconocimiento médico se cumplimentarán todos los apartados de la ficha médica de ingreso, a excepción de los correspondientes a las especialidades de Otorrinolaringología, Oftalmología, Respiratorio, Cardiovascular y Análisis Clínicos, que serán realizados en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

A tal fin el Centro de Enseñanza establecerá los contactos oportunos con el Hospital «Gómez Ulla», para determinar el calendario correspondiente, remitiendo posteriormente relaciones nominales de los aspirantes a reconocer y ficha a cumplimentar, según las tandas establecidas.

Los aspirantes se presentarán en la Academia de Sanidad Militar en ayunas y con orina retenida, en el día y hora señalados al efecto, identificándose mediante la presentación del documento nacional de identidad. Si circunstancias excepcionales documentalmente justificadas impidieran a algún aspirante acudir al reconocimiento, deberá comunicarlo telegráficamente a la Secretaría del Tribunal de Exámenes, la cual señalará día y hora para efectuarlo, que deberá ser antes de iniciar la siguiente prueba de la oposición, y de no hacerlo así se le considerará excluido del concurso-oposición.

El Cuadro Médico de Exclusiones, del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 2670/1983, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 249), se aplicará en toda su extensión, con las variaciones que se indican:

Se modifica la letra A:

1. La talla inferior a 160 centímetros.
2. La obesidad superior al 25 por 100 del peso teórico, según la fórmula de Broca.
3. La capacidad vital inferior a 3.500 cc, en el tercer intento.
4. La pérdida o alteración total o parcial, congénita o adquirida, de cualquier parte del cuerpo que alterando la morfología normal dé aspecto ridículo al que la padezca.

Se modifica la letra F:

1. Tensión arterial comprobada con cifras superiores a 150/90, en el acto del reconocimiento, con el sujeto en ayunas, tras reposo horizontal de diez minutos.

Se modifica la letra G:

1. Cifosis que no se corrija con la hiperextensión de la columna vertebral.

Lordosis que no se corrija con la flexión de la columna.

Escoliosis que aun sin ser muy marcada produzca una asimetría a la estática de la bipedestación.

En casos de duda, decidirá su inclusión la presencia de malformaciones congénitas o adquiridas de raquis, acunamientos

vertebrales, nódulos de Schmorl, rotación vertebral, etc., evidenciadas radiológicamente.

2. La amputación o pérdida de un dedo o parte del mismo, excepto la pérdida de una falange en uno cualquiera de los dedos anular o medio de una mano.

3. Las lesiones de las articulaciones de los dedos de una mano que produzcan limitación en los movimientos de flexión-extensión, y oposición en el caso del pulgar.

4. Pie talo o equino, uni o bilateral.

5. Pie excavado uni o bilateral, cuando el aspirante presente una de las siguientes características:

a) Desviaciones de las articulaciones de los dedos o de la estructura anatómica del tarso o metatarso que haga presumible la intolerancia al uso habitual del calzado reglamentario de campaña.

b) Hiperqueratosis o callosidades de las zonas de apoyo del pie.

c) Malformaciones congénitas o adquiridas del raquis, incluso las que no están incluidas como causa de no aptitud para ingreso.

6. Pie plano uni o bilateral de grados o superior.

7. Pie plano postraumático uni o bilateral con alteraciones tarsianas o metatarsianas.

8. Ausencia o pérdida de la falange distal del dedo gordo de un pie.

9. Ausencia o pérdida de dos dedos del mismo pie.

Se modifica la letra H:

1. El estrabismo en cualquier grado.

2. La ptosis palpebral uni o bilateral manifiesta.

3. En los defectos combinados se admitirá, además del componente esférico establecido en el Cuadro Médico de Exclusiones citado, un componente cilíndrico de dos dioptrías, siempre que la visión alcanzada sea de cinco décimas en el ojo peor y ocho décimas en el ojo mejor, de la escala decimal.

Se modifica la letra I:

1. La hipoacusia de un oído que no permita la audición de la palabra normal a cuatro metros.

En caso de duda, resolverá el audiograma, no tolerándose una disminución de la audición equivalente o superior a veinte decibelios en el oído mejor, en la zona total media (zona de palabra hablada).

2. La tartamudez manifiesta.

Esta prueba es de carácter eliminatorio y tendrá las calificaciones de apto, apto condicional y no apto.

El Tribunal considerará apto condicional a todos aquellos aspirantes afectados de cuadros clínicos susceptibles de remisión en breve plazo y que no supongan impedimento para realizar las pruebas de la oposición. En el caso de superar dichas pruebas, serán nuevamente reconocidos antes de quince días hábiles de la fecha de cierre definitiva de la promoción, y como resultado de este reconocimiento podrán ser declarados aptos o no aptos.

En caso de no haber efectuado las pruebas físicas, las realizarán, y si las superan se calificarán como apto. En caso contrario se clasificarán como no aptos y sus plazas las ocuparán los que, teniendo superadas todas las pruebas, ocupen los primeros puestos de los aprobados sin plaza.

El Tribunal considerará no apto al aspirante que padezca enfermedad o defecto físico comprendido en el vigente Cuadro Médico de Exclusiones y en las modificaciones de la presente convocatoria.

Si algún aspirante padeciese enfermedad o defecto físico no incluido taxativamente en el cuadro de exclusiones, pero que el Tribunal Médico considerara motivo de declaración de no aptitud para su ingreso, podrá fallarlo en este sentido si la enfermedad o defecto cumple cualquiera de los principios generales enumerados en el citado cuadro de exclusiones. En este caso, el fallo será sometido en razonado escrito a la ratificación del Director de Centro de Enseñanza.

La declaración de no apto para el ingreso en el Centro no prejuzga ni supone igual exención del Servicio Militar.

El Tribunal Médico constituido será el único competente para declarar a un aspirante apto, apto condicional y no apto, siendo e que valorará el resultado de las exploraciones y análisis que si hayan realizado en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» y, en su caso, el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón Cajal».

Cuando para resolver dudas en la calificación se precisen exploraciones complementarias o informes especializados, el Tribunal Médico podrá solicitarlos con carácter de urgencia a Hospital Militar Central «Gómez Ulla» o al Instituto de Medicina Preventiva, para, a la vista de los mismos, resolver en definitiva.

Los fallos derivados de la observación directa de anomalías enfermedades asequibles a los medios de exploración que disponga el Tribunal serán definitivos.

En el caso de que el Tribunal Médico, único a quien compet

decidir, estime que debe efectuarse nueva observación, ésta se efectuará en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», a solicitud escrita del aspirante y a su cargo.

Los recursos contra el fallo del Tribunal Médico podrán efectuarse ante el Director del Centro en el plazo de tres días contados a partir del momento de haberse hecho público el fallo. El Director resolverá a la mayor brevedad, pudiendo, si lo considerase oportuno, solicitar informe del Hospital Militar Central.

En las actas de la prueba, único documento que puede emitir el Tribunal, se hará constar para los no aptos, la causa, número, letra y grupo del Cuadro de Exclusiones y, en su caso, punto y apartado de esta convocatoria en que está incluido. Los no presentados figurarán como elimitados de la oposición por reste concepto. Los aptos condicionales serán incluidos en el acta correspondiente al día de su fallo definitivo.

b) Segunda prueba: Pruebas físicas y puntuaciones a alcanzar:

Se exigirá la realización de las pruebas de aptitud física establecidas por Orden 67/1985, de 25 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 211). Aquel que tenga superadas las PAEF o las pruebas de aptitud física que determina la Orden 165/1982, de 19 de noviembre («Diario Oficial» número 273), con posterioridad al último día de las pruebas del concurso-oposición de la convocatoria anterior, podrá presentar el certificado correspondiente.

6.1.2 Segundo ejercicio.—Prueba común escrita:

Consistirá en la respuesta escrita a una serie de preguntas teóricas, y en la resolución de problemas o ejercicios relacionados con las siguientes materias, cuyos temas figurarán en el programa:

- a) Matemáticas.
- b) Física.
- c) Química.

(Duración máxima, cuatro horas.)

6.1.3 Tercer ejercicio. Especialidad:

a) Primera prueba.—Escrita:

Versará sobre cuestiones y problemas propuestos por el Tribunal, correspondientes a temas de la especialidad solicitada, que figuran en el programa. (Duración máxima, seis horas.)

b) Segunda prueba.—Teórica-oral:

Consistirá en desarrollar un tema sacado por sorteo entre los que componen el programa correspondiente a la especialidad, estando facultado el Tribunal para, dentro de la amplitud del programa, hacer las preguntas que juzgue pertinentes para apreciar los conocimientos del opositor. (Duración máxima por opositor, cuarenta y cinco minutos.)

c) Tercera prueba.—Práctica:

Consistirá en la realización de una práctica, propuesta por el Tribunal, entre las que figuran en el programa de la especialidad. En cada caso el Tribunal fijará el tiempo de duración de la práctica, que no podrá exceder de doce horas.

6.1.4 El orden de actuación de los aspirantes será el que se exponga en el tablón de anuncios del Centro, según resultado del sorteo previo.

6.2 Exámenes.

6.2.1 Los exámenes se verificarán en las fechas fijadas en la convocatoria con sujeción a los programas aprobados por Orden 361/90050/1984, de 20 de diciembre (apéndice al «Diario Oficial» número 18, de 22 de enero de 1985).

Abarcarán las pruebas de los ejercicios a que hace referencia el apartado 6.1, todas las cuales serán eliminatorias.

6.2.2 Calificaciones: En el primer ejercicio, primera y segunda prueba, y segundo ejercicio se aplicarán las calificaciones de apto o no apto.

Las pruebas del tercer ejercicio serán objeto de calificación numérica con arreglo a la siguiente escala de notas y conceptos:

- 10, sobresaliente.
- De 8 a 9,99, muy bueno.
- De 5 a 7,99, bueno.
- De 2 a 4,99, mediano.
- De 0 a 1,99, malo.

Para alcanzar el aprobado en este ejercicio es preciso obtener nota igual o superior a 5 en cada una de las pruebas.

6.2.3 Para la debida ponderación de las pruebas del tercer ejercicio se establecen los coeficientes de importancia siguientes:

Primera y segunda pruebas, 1,5; tercera prueba, 2.

6.2.4 La calificación final se obtendrá mediante la suma de dos notas, que corresponden: Una, a la calificación de las pruebas del concurso-oposición que se halla sumando los productos de las notas obtenidas en cada prueba por el coeficiente correspondiente y dividiendo por la suma de dichos coeficientes; la otra se halla mediante la valoración numérica de los méritos que el aspirante aporte al concurso, acreditados mediante los documentos que deban acompañar a la instancia, apartado 2.1 de estas instrucciones. Dicha valoración se fijará por el baremo que establezca la Escuela Politécnica Superior del Ejército y que será publicado en el tablón de anuncios de la misma con anterioridad a la fecha de iniciación de las pruebas del concurso-oposición.

6.2.5 El orden de calificación a efectos de adjudicación de plazas será, en caso de empate en la puntuación final, el siguiente: Entre militares, el de mayor graduación o el más antiguo, si fueran del mismo empleo; entre militares y paisanos, el militar, y entre paisanos, el de mayor edad.

6.2.6 Del resultado de las pruebas de cada tanda, los Tribunales levantarán acta por duplicado, con expresión de las calificaciones obtenidas por los opositores, que será presentada al General Director de la Escuela para su aprobación.

Las relaciones conceptuadas de las pruebas se publicarán en el tablón de anuncios de la Escuela.

6.2.7 El Director de la Escuela someterá a la aprobación del Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) la relación circunstanciada de los opositores y las notas correspondientes de los que hayan superado el concurso-oposición, por orden de puntuación.

6.2.8 Los aspirantes que sin motivo justificado no se presenten a examen el día que tengan señalado, se entiende que renuncian a tomar parte en la convocatoria.

Cuando la falta de presentación sea debida a enfermedad y otro motivo justificado, anteriores a la fecha señalada para el primer ejercicio o simultánea con él, lo manifestará por escrito al General Director de la Escuela, acompañando los oportunos certificados. El certificado facultativo que acredite la enfermedad habrá de ser expedido por el Médico militar designado por el Gobernador o Comandante militar de la plaza en que resida el aspirante, a cuyo efecto solicitará éste por escrito de aquella autoridad el oportuno reconocimiento.

El certificado de referencia podrá ser expedido por un Médico civil en el caso concreto de que en el punto de residencia del aspirante no hubiese ninguno militar.

Una vez restablecido el aspirante o desaparecida la causa que motivó su falta de presentación deberá efectuarla en la Secretaría de Estudios de la Escuela Politécnica para que le sea señalada una nueva fecha, si a ello hubiere lugar, dentro de la época de exámenes de su especialidad.

La tanda a que debe incorporarse será una de las inmediatas a la fecha de presentación, bien entendido que ésta no podrá rebasar la del día señalado para empezar los exámenes de la última tanda de su especialidad, y de ninguna forma podrá el aspirante examinarse de más de una prueba diaria.

Si la enfermedad ocurre entre dos pruebas, lo comunicará por escrito al General Director de la Escuela, quien dispondrá el reconocimiento médico facultativo, y una vez dado de alta se le fijará fecha de examen con las limitaciones anteriormente expuestas.

Mientras permanezca enfermo estará bajo la vigilancia de los médicos de la Escuela, quienes fijarán el día que debe darse de alta.

6.2.9 El aspirante que después de empezar una prueba desista de continuarla, se entiende que renuncia al examen.

Si tuviese que retirarse por causas de enfermedad, lo manifestará al Presidente del Tribunal, quien dispondrá ser reconocido por el Médico de la Escuela, y si fuese legítima la causa alegada podrá autorizarse la nueva admisión a examen en las condiciones que determina el apartado anterior.

Si la enfermedad no resulta justificada deberá continuar su examen en el acto y si desiste de hacerlo quedará eliminado de la oposición.

6.3 Tribunales de examen.—Bajo la presidencia del Director de la Escuela, Presidente del concurso-oposición, se formarán los siguientes Tribunales:

- Tribunal médico.
- Tribunal de pruebas físicas.
- Tribunal de ejercicios del concurso-oposición.

El nombramiento de los miembros de los Tribunales y de sus suplentes se hará público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Defensa».

7. Ingreso en la Academia

7.1 Completada la documentación de los aspirantes que hayan superado las pruebas del concurso-oposición, de acuerdo con lo

expuesto en el apartado 2.3, y obtenida la aprobación de la propuesta promocional indicada en el apartado 6.2.7, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Defensa» la relación de los aspirantes que constituyan la promoción de ingreso.

7.2 Opositores sin servicio militar cumplido: Los aspirantes aprobados que fuesen civiles sin servicio militar cumplido verificarán su presentación en la Escuela Politécnica Superior del Ejército en la fecha que se les indique, a fin de incorporarse al Campamento de Instrucción de Reclutas de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, para realizar el periodo de instrucción correspondiente, no pudiendo ser promovidos al empleo de Teniente del CITAC hasta no haberlo efectuado y otorgándoseles la misma antigüedad que al resto de la promoción.

7.3 Los referidos alumnos vestirán el uniforme reglamentario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, sin divisas.

De tal precepto se exceptúan los Oficiales, Suboficiales y asimilados, que continuarán usando el uniforme propio de su Arma o Cuerpo, con las divisas correspondientes a sus empleos. Todos los alumnos llevarán sobre el uniforme, como distintivo, unos cordones análogos a los de los caballeros cadetes de las Academias, cuyas trenzas serán una de color rojo y blanca la otra. Para la realización de trabajos de talleres y prácticas podrán usar el traje de faena reglamentario.

7.4 Curso y prácticas.

7.4.1 Los aspirantes que hayan obtenido plaza realizarán el curso de prácticas siguientes:

7.4.2 De capacitación profesional en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, del 1 de septiembre de 1986 al 30 de abril de 1987.

7.4.3 Prácticas en la Escuela Politécnica Superior del Ejército o centros que se designen, del 4 de mayo al 30 de junio de 1987.

Estas prácticas serán dirigidas o inspeccionadas por la Escuela Politécnica Superior del Ejército, en lo que al aspecto de la enseñanza se refiere.

7.5 Los centros a que se hace referencia en el apartado anterior serán fijados por el Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), a propuesta de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

7.6 Del 1 al 15 de julio de 1987 se verificarán los exámenes prácticos de las especialidades, cuya nota habrá de promediarse con la de ingreso y con las de las distintas materias teóricas del primer periodo. Esta nota promedio fijará el puesto de ingreso en el escalafón, debiendo alcanzar nota igual o superior a cinco en cada materia teórica y práctica. Los que no alcancen esta concepción podrán repetir en la siguiente convocatoria, a propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

8. Situaciones militares

8.1 Se exige de llevar los dos años de destino con la categoría de Oficial, preceptuados en el apartado 1.2, a), a los oficiales que concurren a esta oposición en razón del título superior o técnico de grado medio que posean.

8.2 Los alumnos que terminen con aprovechamiento el curso y prácticas a que hace referencia el apartado 7.4, ingresarán con la categoría de Teniente del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, escalafonándose en su rama por riguroso orden de puntuación obtenida.

8.3 Los oficiales que ingresen en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción conservarán el empleo que ostenten hasta que en el Cuerpo al que se incorporan alcancen el inmediato superior.

9. Régimen económico

9.1 Desde su ingreso en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para realizar el curso de capacitación como alumnos, percibirán los devengos que determina el artículo 9 del Real Decreto 1274/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» números 160 y 161).

9.2 Tendrán derecho a viajar por cuenta del Estado y sin derecho a dietas:

9.2.1 Los aspirantes militares.

9.2.2 Los ingresados a los efectos de asistencia al curso y prácticas previstas en el apartado 7.4 de estas instrucciones.

9.3 Los nombrados alumnos que disfrutaran de vivienda militar o, en su caso, figurasen como aspirantes al disfrute de las mismas en sus guarniciones de origen, conservarán sus derechos, siempre que no realicen el traslado familiar de residencia.

9.4 La indemnización por «asistencias» a los miembros de los Tribunales se ajustará a lo dispuesto en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169), y disposiciones complementarias que se publiquen, estando clasificada en segunda categoría.



Excmo. Sr.:

Don solicita tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden número para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción del Ejército, rama y especialidad que a continuación se citan, a cuyo efecto acompaña la documentación que al respaldo se relaciona, y hace constar que no se halla procesado o sujeto a procedimiento judicial o gubernativo, ni ha sido expulsado de ningún Cuerpo o Centro de Enseñanza dependiente del Estado, provincia o municipio.

SOLICITA: Rama de Armamento y Material.

Especialidad

Circunstancias particulares del solicitante:

Condición (paisano o militar)
 Categoría y Arma o Cuerpo (los militares)
 Destinos (los militares)
 Posee el título de
 Fecha de nacimiento
 Estado civil
 Residencia teléfono
 Número y fecha giro postal

El firmante jura o promete que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para esta oposición, y no se encuentra comprendido en el Real Decreto-ley 10/1977, que regula el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas.

Gracia que no duda alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de de 1986.

Excmo. Sr. General Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.-Joaquín Costa, 6. 28002 MADRID.

(Del BOE núm. 71, de 24-3-1986.)

CABOS MUSICOS DEL EJERCITO DE TIERRA

Resolución 361/38193/1986, de 10 de marzo, del Mando Superior de Personal del Ejército, por la que se publica la composición del Tribunal calificador de la oposición para cubrir plazas de cabos músicos del Ejército de Tierra.

En cumplimiento de la Orden 720/38087/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 38), se nombra el Tribunal de la oposición de cabos músicos del Ejército de Tierra:

Comandante director músico don José López Calvo, con destino en el Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey.

Comandante director músico don Cipriano García Polo, con destino en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Comandante director músico don Florencio Murazábal Amores, con destino en la División Acorazada «Brunete» número 1.

Capitán director músico don Francisco Grau Vegara, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Suplente: Teniente director músico don Agustín Díez Guerrero, con destino en la División Acorazada «Brunete» número 1.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El General Jefe Interino del Mando Superior de Personal del Ejército, Ramón Valverde Martínez.

(Del BOE núm. 70, de 22-3-1986.)

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

PERSONAL CIVIL

RESOLUCION 724/38194/1986, de 12 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se salvan omisiones y erratas del texto publicado por Resolución 724/38689/1985, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto), relativa a la aprobación de normas laborales especiales de específica aplicación al personal civil no funcionario al servicio de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en España.

Advertidas omisiones y erratas en el texto publicado por Resolución 724/38689/1985, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 190, página 25271, de 9 de agosto), se transcriben a continuación los anexos números 3 y 4 en sus textos completos, salvando dichas omisiones, así como las correcciones de las erratas observadas.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Director general, Federico Michavila Pallarés.

ANEXO TRES

Retribuciones por el uso del idioma inglés

1. Finalidad.—Esta norma complementa al artículo 28 del Real Decreto 2205/1980.

2. Sistema.—Siempre que las Fuerzas de los Estados Unidos retribuyan a los empleados por el conocimiento del idioma inglés, esa retribución especial se entiende que se abona solamente bajo las siguientes condiciones:

a) Que es la propia de la actividad la que establece el nivel de conocimiento de la lengua inglesa que se requiere para el puesto de trabajo de que se trate, y

b) Que el empleado demuestre su conocimiento del idioma inglés mediante el examen que corresponda al nivel necesario para el puesto de trabajo de que se trate.

Las gratificaciones por el uso del idioma inglés establecidas por las Fuerzas de los Estados Unidos serán públicas en las tablas salariales especiales de las Fuerzas de los Estados Unidos.

Disposiciones especiales relativas al trabajo de Bomberos

1. Finalidad.—Esta norma complementa el artículo 33.4 del Real Decreto 2205/1980 mediante el establecimiento de normas que regulan la jornada de trabajo y retribuciones especiales que se abonan al personal español que desempeña tareas de Bomberos y se consideran incorporadas como anexo 3 bis a la Orden del Ministerio de Defensa 166/1981, de 17 de noviembre, con la vigencia y efectos previstos en el artículo 2.º de la misma.

2. Sistema.—Jornada de trabajo y haberes del personal de incendios:

1) Los trabajadores que prestan sus servicios en puestos de Bombero y se les requiera permanecer en el lugar de trabajo durante 72 horas semanales o 144 horas en periodos bisemanales, percibirán sus haberes de acuerdo con esta norma.

2) En razón a la naturaleza atípica de los servicios que se prestan por el Departamento de Incendios, se establece una jornada especial para el personal del mismo que ha de permanecer durante 72 horas semanales presente en el lugar de trabajo.

Durante esas 72 horas, el citado personal desempeña un periodo de trabajo efectivo que normalmente no supera 42 horas, durante las que debe prestar atención absoluta a las obligaciones asignadas aun cuando éstas pudieran no requerir actividad constante, y el resto permanecerá en reserva y espera.

Este personal recibirá la retribución completa de 42 horas semanales, aun cuando su tiempo de trabajo efectivo fuera menor, y percibirá, además, habida cuenta de la naturaleza atípica de su jornada, un «suplemento especial» de las Fuerzas de los Estados Unidos.

3) Cuando un trabajador que tiene asignada jornada de permanencia en el lugar del trabajo de 72 horas, preste servicio por un periodo inferior, su salario total mensual, según se indica en el correspondiente cuadro de retribuciones, será reducido por cada hora que el trabajador no esté en su lugar de trabajo, y su ausencia no haya sido previamente autorizada, en la cantidad resultante de dividir ese salario total mensual por 312 (el total de las horas mensuales que los trabajadores deben permanecer en el lugar de trabajo).

4) El pago de horas extraordinarias será autorizado solamente por el trabajo efectivamente realizado o por el tiempo de espera y reserva fuera de las 72 horas. Dichas horas extraordinarias de trabajo efectivo o en espera y reserva tienen lugar normalmente cuando, por ejemplo, el empleado acude a sofocar un incendio que le pide dejar el trabajo en el momento de la terminación del turno a él asignado. No se consideran horas extraordinarias el tiempo empleado en comer o dormir inmediatamente después de la jornada habitual asignada o por trabajo efectivo realizado durante la jornada habitual.

5) Queda excluido del ámbito de aplicación de las anteriores normas el personal de incendios que preste sus servicios en jornada de nueve horas por día y 42 a la semana.

ANEXO CUATRO

Establecimientos y dietas

1. Finalidad.—Esta norma completa el artículo 42 del Real Decreto 2205/1980.

2. Sistema:

a) Las Fuerzas de los Estados Unidos establecerán la cantidad a abonar por gastos de viaje y dietas dentro de España basándose en las encuestas de gastos actuales. Esta cantidad no deberá ser inferior a la establecida por la Administración militar española en el artículo 42 del Real Decreto 2205/1980.

b) Generalmente, la cantidad que por gastos de viaje y dietas se abonan deberán ser suficientes para cubrir el coste de las comidas, habitación y otros gastos de viaje reembolsables, en los que se incurre por razón de desplazamiento oficial temporal.

c) No se abonarán haberes adicionales ni horas extraordinarias por el viaje hecho fuera de la jornada normal de trabajo.

d) Si se solicita, se abonarán por adelantado los gastos de viaje y dietas cuando el desplazamiento sea de más de un día.

3. Cuantía de las dietas:

a) La cuantía de las dietas se especificará en las órdenes de viaje individuales antes del comienzo del desplazamiento.

b) En los desplazamientos fuera de España, las dietas serán las mismas que las autorizadas a los empleados de nacionalidad norteamericana de la misma actividad, cuando éstos se desplacen al país o localidad de que se trate.

c) En los desplazamientos dentro de España se autorizarán las dietas establecidas por el Comité Coordinador de Personal Civil-España.

d) Los Jefes de las actividades podrán conceder dietas superiores a las que se contienen en el párrafo 3, c), siempre que exista necesidad de tales dietas y que queden debidamente justificadas y probadas y no excedan de las correspondientes a los empleados norteamericanos en condiciones idénticas.

No se abonarán dietas por desplazamientos de un día dentro de la jornada normal, a menos que el trabajador presente pruebas de que sus gastos han sido superiores a los normales de un día habitual de trabajo. Si se determina que procede su abono, éste se efectuará en proporción a la dieta que se establece en el párrafo 3, computándole de acuerdo con el párrafo 4.

e) Como excepción al apartado 3, c), de esta norma, el personal de AAFES destinados a realizar viajes largos conduciendo un camión, que se inicien y terminen en España, percibirá una gratificación según el plan de bonificaciones por viajes largos, en lugar de recibir las mencionadas dietas. Las gratificaciones son establecidas por la actividad, basándose en una fórmula que combina el promedio del tiempo de viaje, la distancia cubierta, horas extraordinarias y dietas. Estas gratificaciones se ajustarán periódicamente, basándose en los resultados de la encuesta de salarios local. También se abona un complemento de gratificación cuando el desplazamiento se inicia después de las ocho horas, en sábados, domingos o fiestas españolas.

4. Pago de dietas.—El pago de las dietas se verificará de acuerdo con los principios siguientes:

a) El pago se hará por cuartas partes del día. El día quedará dividido en cuatro partes que finalizarán a las seis, doce, dieciocho y veinticuatro horas, al objeto de computar la parte proporcional de la dieta correspondiente a una parte del día.

b) Si se dan comidas al trabajador sin coste alguno a su cargo, la dieta quedará reducida en una quinta parte por cada comida que se proporcione.

c) Si se procura habitación gratis al trabajador, la dieta quedará reducida en dos quintas partes por cada noche en que se procure habitación gratis.

d) Si se procura gratis al trabajador la comida y habitación, el pago quedará reducido a una quinta parte de la dieta diaria por los días en que se procure la comida y habitación.

5. Gastos de desplazamiento reembolsables.—Los gastos de desplazamiento reembolsables comprenden los que a continuación se señalan, y además otros gastos adicionales que, a juicio del Jefe de la actividad, se hayan hecho necesarios durante el desplazamiento temporal:

a) El coste del taxi desde el terminal al lugar de residencia u ocupación, siempre que no exista o no sea posible utilizar autobús comercial o transporte del Gobierno.

b) El coste del telégrafo, cable o teléfono utilizados en asunto oficial.

c) El coste del exceso de equipaje autorizado sobre el normal según el tipo de transporte que se cite en las órdenes de viaje.

d) Los gastos relativos a la expedición de pasaportes o visados, incluido el coste de fotografías, certificados de nacimiento, salud e identidad.

e) El coste de las vacunas que no puedan procurarse en la propia actividad.

f) El coste de «travellers checks» y gastos de cambio al hacer efectivos cheques oficiales.

6. Compensación por kilómetro recorrido al utilizar vehículo propio:

a) El Comité Coordinador de Personal Civil-España establecerá y revisará periódicamente la retribución por kilómetro por utilización de vehículo propio, cuando se use de este medio de transporte en interés de la actividad.

b) Cuando se utilice medio propio de transporte a petición del viajero, el reembolso a efectuar no excederá al coste del viaje por el medio normal de transporte.

Corrección de erratas

Anexo 1, a), cláusula 4, donde dice: «La Administración Militar Española cumplirá respecto ...», debe decir: «Las Fuerzas de los Estados Unidos, en representación de la Administración Militar Española, cumplirán respecto ...».

Anexo 1, b), en la línea sexta, donde dice: «Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2.1 del Real Decreto ...», y en el anexo 1, c), en la línea sexta, donde dice: «Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2.1 del Real Decreto ...», debe decir: «Conforme a lo dispuesto en el artículo 9, dos, tres, del Real Decreto ...».

Anexo 1, d), en la línea sexta, donde dice: «Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2.1 del Real Decreto ...», debe decir: «Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto ...».

(Del BOE núm. 71, de 24-3-1986.)

COLONIAS INFANTILES

Orden 723/07118/86

La Orden de 16 de abril de 1955 («Diario Oficial» número 86) crea la Colonia Infantil de Quintana del Puente (Palencia), ampliándose por Ordenes de 18 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 89) y de 14 de mayo de 1963 («Diario Oficial» número 109) a los Patronatos Militares de Santoña y Ronda, para el personal del Ejército de Tierra.

En el vigente Presupuesto General del Estado y en el Número Orgánico Económico 14-01-481-01, se determinan las cantidades para las atenciones de las Colonias Infantiles.

De conformidad con las facultades que confiere la Orden 54/1982, de 16 de marzo y con lo señalado en las disposicio-

nes adicionales segunda y transitoria primera del Real Decreto 135/1984, de 25 de enero,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueban en la forma, condiciones y plazas la convocatoria de las Colonias Infantiles en turno de verano para el año 1986 que figuran en los Anexos de la presente Orden para el personal del Ejército de Tierra.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

ANEXO I

PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO DE TIERRA

COLONIAS INFANTILES

1. Convocatoria

Para la concurrencia a las Colonias Infantiles, en los turnos de verano del presente año, se convocan las plazas siguientes:

- 1.1. Residencia de Santoña (Cantabria):
300 plazas para niñas.
- 1.2. Residencia de Ronda (Málaga):
250 plazas para niños.
- 1.3. Colonia de Quintana del Puente (Palencia):
200 plazas para niños.
- 1.4. Permanencia en dichas Colonias:

Del 5 de julio al 27 de julio de 1986.

2. Generalidades sobre adjudicación

2.1. Grupos:

Tienen derecho a este beneficio los hijos e hijas, huérfanos o huérfanas de Generales, jefes, oficiales y suboficiales que reúnan las condiciones que se especifican para cada uno de los grupos relacionados a continuación por Orden de preferencia.

2.1.1. Primer Grupo: Pertener a las Escalas Profesionales del Ejército de Tierra, incluyendo la Reserva Activa y la Reserva Transitoria y estar destinado de plantilla en Cuerpo, Centro o Dependencia, o en la situación de disponible forzoso, reemplazo por enfermo o herido.

2.1.2. Segundo Grupo: Pertener a las Escalas Profesionales del Ejército de Tierra y estar en situación de disponible voluntario, supernumerario o en Servicios Especiales.

2.1.3. Tercer Grupo: Pertener a la Escala de Complemento y que estén prestando Servicio Activo.

2.1.4. Cuarto Grupo: Pertener a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, estar en la situación de en Servicios Civiles o en Reserva.

2.1.5. Quinto Grupo: Estar en la situación de Retirado por edad.

Los huérfanos se consideran incluidos en el Primer Grupo (2.1.1.) cualquiera que fuera la situación de sus padres al fallecer.

Se les reservará el 20 por 100 del total de las plazas convocadas en cada Colonia.

El Orden en que aparecen las distintas situaciones dentro de cada uno de los Grupos no supone preferencia alguna para el personal que se encuentre en cada una de ellas.

2.2. Otras condiciones:

Para obtener estas plazas será indispensable también que se den las circunstancias siguientes:

2.2.1. Edad: Que los candidatos a estas plazas cuenten con más de 8 y menos de 12 años de edad el día 5 de julio de 1986.

2.2.2. Condiciones físicas: Que los futuros beneficiarios no padezcan incontinencia de orina, ni enfermedad contagiosa, así como lesión pulmonar ni cardíaca que les impida hacer vida deportiva.

2.2.3. Que residan en las Regiones Militares Peninsulares, Baleares y Canarias y en las guarniciones del norte de África.

3. Documentación

3.1. Las instancias firmadas por los padres o legítimos representantes de quienes aspiren a disfrutar este beneficio, debidamente informadas por los Gobernadores Militares, o por

los Jefes del Cuerpo, Centro o Dependencia de los solicitantes, según proceda, se ajustarán al modelo del Anexo número 2, debiendo unir a las mismas: Certificado de dichos jefes en el que conste la fecha de nacimiento del hijo o hijos para los que se solicita este beneficio según consta en la primera subdivisión de la hoja de servicios, asimismo, certificado médico expedido por el facultativo del Cuerpo o de la Plaza en su defecto, en el que conste la talla y el perímetro torácico del aspirante, y las condiciones físicas señaladas en el apartado 2.2.2.

3.2. Cuando se incorporen a la Colonia Infantil, los niños deberán presentar fotocopias de la tarjeta del ISFAS.

4. Tramitación de las instancias

Las instancias, junto con la documentación correspondiente, serán tramitadas por conducto de los gobernadores o comandantes militares de las plazas en que residan los aspirantes, que las remitirán sin demora a la Autoridad Regional respectiva, acompañadas de la relación nominal correspondiente.

5. Plazo de admisión

Las Autoridades Regionales fijarán los plazos para la admisión de instancias en los territorios de su respectiva jurisdicción y las remitirán a este Ministerio (Delegación de Acción Social del Ejército, C/ Quintana número 5, Madrid 28008), junto con el certificado médico y la relación nominal indicados en los apartados 3 y 4 antes del 10 de mayo de 1986.

6. Anulación de instancias

Serán automáticamente eliminadas todas las instancias tramitadas fuera del plazo señalado, así como aquellas otras cuya documentación sea incompleta o no se ajuste al modelo publicado en el Anexo número 2 de esta Orden.

7. Expediente

La Delegación de Acción Social abrirá a cada solicitante ficha y expediente en el cual figurarán la instancia de aquel y cuantos documentos acompañen a la misma, en los que aquella habrá de basarse para asignar el beneficio.

8. Selección

Si el número de solicitudes recibidas y favorablemente informadas excediera de las plazas convocadas, la selección se hará teniendo en cuenta el orden de preferencia de los grupos citados en el apartado 2.1.

Con objeto de que el número de beneficiarios sea el mayor posible, los niños incluidos en cada grupo serán seleccionados por el orden que resulte de hallar la diferencia entre el número total de hijos de cada solicitante menores de veintitrés años y el número de turnos de la Colonia Infantil "General Varela", o Residencias de Santoña o Ronda, que hubieran disfrutado en total dichos hijos, incluyendo entre esos turnos los que ahora se solicitan. Los turnos de curso escolar de invierno, por su mayor duración, se valorarán como tres turnos correspondientes.

En caso de igual puntuación será resuelto por el siguiente orden de preferencia: Familia numerosa y mayor de edad.

9. Adjudicación de plazas

Se ajustarán a la siguiente proporción para cada una de las Colonias, siempre que concurren idéntica puntuación:

- Hijos de Generales, jefes y oficiales.—50 %.
- Hijos de suboficiales.—50 %.

En el caso de que las plazas correspondientes a cualquiera de estos Grupos no llegaran a cubrirse, se acumularían al otro.

10. Contribución económica

Los padres de los beneficiarios no tendrán que abonar cantidad alguna para contribuir a los gastos de sostenimiento de las Colonias de los que se hace cargo, con su totalidad, la Delegación de Acción Social.

11. Relación de beneficiarios

Con la anticipación oportuna, se comunicará a los interesados, cuyos hijos hayan sido seleccionados y admitidos, estas circunstancias.

12. Equipo

Todos los seleccionados y admitidos deberán ir provistos del siguiente equipo en perfecto estado de uso.

12.1. Niños:

Ropa interior: Tres mudas, integradas por camisetas de verano y calzoncillos blancos, marcados.

Tres pares de calcetines y media docena de pañuelos, todos ellos marcados.

Dos pijamas, marcados.

Dos pantalones vaqueros azules, cortos.

Dos nikis tipo camiseta, uno amarillo y otro azul celeste.

Dos camisas de verano, una gorra de visera y un jersey.

Dos pares de zapatillas de lona y un par de zapatos.

Un par de sandalias de goma para baño.

Una bolsa de aseo con peine, jabón y cepillo de dientes.

Un traje de baño.

Una toalla de baño o un albornoz.

Una cantimplora que se cuegue de la cintura.

Los niños de Ronda adquirirán obligatoriamente en la ropería del Patronato una camiseta blanca y otra azul con el escudo del Centro.

12.2. Niñas:

Ropa interior: Tres mudas completas, marcadas.

Seis pañuelos y tres pares de calcetines blancos, marcados.

Dos camisonos o pijamas.

Un par de zapatos blancos.

Un par de zapatillas blancas o azul marino.

Un sombrero para playa, lavable.

Una camisa polo de algodón blanca, manga corta.

Un niki azul marino de algodón cuello a la caja, manga corta.

Una falda azul marino, plisada.

Una rebeca de lana blanca.

Dos bañadores de cuerpo entero.

Un albornoz.

Un par de sandalias de goma para baño.

Una chandal azul marino.

Un chubasquero.

Una bolsa de aseo con peine, jabón y cepillo de dientes.

Una bolsa o caja de labor.

Una cantimplora.

Serán rechazados los niños o niñas que concurren a los lugares de concentración que se fijan sin la totalidad del equipo mencionado.

Los padres o tutores vendrán obligados a reponer aquellas prendas cuyo deterioro lo exija durante la estancia en las Colonias.

Todos los niños deberán llevar una etiqueta en las maletas con su nombre, apellidos y señas.

13. Concentración y transporte

Por la Delegación de Acción Social se darán las instrucciones necesarias para la concentración y transporte de los niños y niñas relacionados, que oportunamente se comunicará a los interesados, bien entendido que, salvo causa de fuerza mayor, la no presentación de aquellos en el lugar, fecha y hora señaladas en las citadas instrucciones, se entenderá como renuncia a la asistencia a la Colonia. Dicha falta de presentación deberá ser justificada, en todo caso, por el peticionario.

Los viajes de incorporación y regreso serán por cuenta del Estado.

La inexactitud de datos, existencia de enfermedades o defectos ocultos, llevará consigo, aparte de otras responsabilidades, la devolución del niño o niña a sus familiares, con cargo del importe de los gastos realizados en el viaje.

Los niños y niñas admitidos a estas Colonias, una vez incorporados, no deben abandonar la Colonia hasta su finalización a no ser por motivos muy justificados.

A N E X O N º 11MODELO DE INSTANCIA (Anverso)

DON
 EMPLEO AREA O CUERPO
 DESTINO DEL SOLICITANTE
 DOMICILIO DEL SOLICITANTE TFNº
 TELEFONO DE CONTACTO DURANTE LA COLONIA

S U P L I C A a V.E. que conceda a sus hijos, relacionados a continuación las plazas que para cada uno de ellos se indica en las Colonias Infantiles, en turno de verano, anunciadas por O.C. de (D.O. núm.)

1ª(1)..... de ... (2) ... años ... (3) ...
 2ª(1)..... de ... (2) ... años ... (3) ...
 3ª(1)..... de ... (2) ... años ... (3) ...
 4ª(1)..... de ... (2) ... años ... (3) ...

adjuntando el correspondiente certificado médico y especificando al respaldo las circunstancias que concurren en todos sus hijos en relación con su asistencia a todas estas Colonias Infantiles, en turno de verano, así como con su asistencia a la Colonia Infantil "GENERAL VARELA" y Patronatos Militares "VIRGEN DE LA PAZ" (Ronda) y "VIRGEN DEL PUERTO" (Santoña) en turno normal de invierno; todo ello de acuerdo con el Apartado 3 de la citada Orden y ajustado al modelo correspondiente.

Gracia que espera alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios - muchos años.

..... de de 198

Excmo. Señor:
(Firma)

EXCMO. SR. MINISTRO DE LA DEFENSA (Delegación del Acción Social del Ejército de Tierra.-
C/ Quintana nº 5

MADRID -8-

- (1).- Deben relacionarse el hijo ó los hijos para quienes se solicita este beneficio, especificando el nombre y dos apellidos y poniendo una V. mayúscula bien diferenciada si es varón y una "H" de las mismas características si es hembra. Deben colocarse por el orden de preferencia que interese, teniendo en cuenta que la puntuación máxima alcanzada se aplicará al primero.
- (2).- Debe hacerse constar la edad en 5 de Julio de 1984.
- (3).- Póngase Santoña si es "niña" y Ronda y Palencia si es "niño".

A N E X O N U M . I I

M O D E L O D E I N S T A N C I A (R e v e r s o)

RELACION NOMINAL de los hijos (ó huérfanos), varones ó mujeres, menores de 23 años, del (1)

.....

(2)		SEXO	Edad en 5 de Ju- lio 1986	Fecha na- cimiento	(3)	
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS				Turno y fechas durante los que permaneció en la Colonia o el Patronato Militar.-	OBSERVACION.
1	(ejemplos)
2	"NINGUNO"
3	Un turno de verano en Quintana de 15-7 a 25-8-1976.
4	Un turno de verano en Quintana de 15-7 a 25-8-1977 y un turno on Ronda de 3-7 a 30-7-1979
5	Tres turnos en Ronda 1975-1976 1976-77, y 1977-78
6

..... de de 198

El
(firma)

A N E X O N U M . I I (C o n t i n u a c i ó n)

M O D E L O D E I N S T A N C I A (R e v e r s o)

- (1).- Empleo, Arma ó Cuerpo, Nombre y Apellidos del solicitante.
- (2).- Deben relacionarse todos los hijos varones ó mujeres, menores de 23 años, incluido aquél ó aquellos para quienes se solicita este beneficio, circunstancia ésta última que se hará constar en la casilla de "OBSERVACIONES".
- (3).- Especificar en esta casilla para cada hijo el turno ó turnos que han disfrutado en la Colonia Infantil "GENERAL VARELA" y en las Residencias de Patronatos Militares de "SANTONA" y "RONDA", tanto en turnos de verano como en normales de invierno, en la forma que aclaran los ejemplos anteriores expuestos en las mismas casillas, haciendo constar "NINGUNO" en su caso.

ZONA DE SEGURIDAD

ORDEN 221/38190/1986, de 14 de marzo, por la que se señala la Zona de Seguridad de Instalaciones Militares pertenecientes al Ministerio de Defensa, situadas en el término municipal de Sancellas (Baleares).

Por existir en la Zona Militar de Baleares unas instalaciones militares pertenecientes al Ministerio de Defensa, en el lugar de Biniali, término municipal de Sancellas, en la isla de Mallorca (Baleares), se hace aconsejable preservarlas de cualquier obra o actividad que pudiera afectarlas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional.

En su virtud y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor Conjunto de la Defensa,

D I S P O N G O :

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el artículo 8.º del capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo segundo, la instalación militar, perteneciente al Ministerio de Defensa, situada en el lugar de Biniali, término municipal de Sancellas, isla de Mallorca (Baleares).

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en los artículos 15 y 17 del citado Reglamento, se señala la Zona Próxima de Seguridad, que tendrá una anchura de 300 metros, contados a partir del perímetro definido por los siguientes puntos de coordenadas geográficas que delimitan las instalaciones:

	Latitud N	Longitud E
A)	39º 39' 40",4	2º 51' 21",8
B)	39º 39' 38",0	2º 51' 25",2
C)	39º 39' 31",5	2º 51' 21",8

Artículo 3.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2. del Reglamento, se declara Zona de Seguridad Radioeléctrica a una de 5.000 metros de anchura, definida por los siguientes determinantes:

Zona de instalación: La del recinto militar.

Punto de referencia:

— Latitud: 39º 39' 38" N

— Longitud: 2º 51' 16" E.

— Cota: 118 metros.

Plano de referencia: El horizontal correspondiente a 118 metros que contienen al punto de referencia.

Superficie de limitación de altura: La dependiente del 2 por 100 a partir del perímetro del recinto militar.

D I S P O S I C I O N A D I C I O N A L

A aquellas instalaciones radioeléctricas que se encuentren dentro de la Zona de Seguridad Radioeléctrica mencionada, que hayan sido previamente autorizadas, no les afectará ningún tipo de limitación a que hace referencia la presente Orden, siempre que no interfieran a la citada instalación y no sean modificadas sus características actuales.

Madrid, 14 de marzo de 1986.

SERRA SERRA

(Del BOE núm. 70, de 22-3-1986.)